

 <p>LA VICTORIA BOYACÁ</p>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 1 de 1
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DESARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”</b>			

**ALCALDÍA MUNICIPAL – LA VICTORIA**  
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**  
**EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

CESAR EDUARDO PALACIOS FLORIDO	Alcalde Municipal
HECTOR HELI CRUZ PULIDO	Núcleo de Gobierno y Asuntos del Interior
OMAR JOSE FAJARDO CASTAÑEDA	Núcleo de Planeación y Obras Públicas
ANATOLIO JOSE BENITO ALVARADO	Núcleo Hacienda y Tesorería
ANDERSON VILLA RUEDA	Núcleo Justicia y Desarrollo Social
MANUEL ALFONSO ESCARAGA FLORIDO	Servicios Públicos Domiciliarios
VICTOR ANIBAL BAEZ MANCERA	Comisario de Familia

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 2 de 1
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

### HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DANIEL RUEDA ESCARRAGA	Presidente
ESTELLA GARZON CASBALLERO	Honorable Concejal
JENSEN EUCLIDES ESCARRAGA TRIANA	Honorable Concejal
FRANKLIN JOBANY TELLEZ FLORIDO	Honorable Concejal
LUIS EVER LINARES ESCARRAGA	Honorable Concejal
JOSE JAIRO MALDONADO	Honorable Concejal
ALEXANDER BAUTISTA CABALLERO	Honorable Concejal

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE** 

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 3 de 1
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

## PRESENTACIÓN

Partimos de la concepción de que el desarrollo es un asunto de todos y es por eso que este Plan de Desarrollo del Municipio de La Victoria, será el instrumento que orientará la Gestión Pública durante el periodo 2012 – 2015 “**Por La Victoria de Corazón**”, es el resultado de la investigación sobre las verdaderas necesidades que hoy tenemos en nuestro Municipio, el cual se hizo realizando visitas a la mayoría de veredas y hogares de la comunidad, mediante trabajos de campo con encuestas hechas a los habitantes Victorianos y numerosas reuniones en las cuales se concertaron diversas ideas; pues los Victorianos preocupados por el desarrollo de su comunidad accedieron a hacerse partícipes en las diferentes mesas temáticas, donde expusieron sus perspectivas para alcanzar una Victoria ideal.

Por otra parte este plan de Desarrollo refleja un enlace interno entre el diagnóstico, objetivos, metas, estrategias y asignaciones presupuéstales; complementándose con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, el Plan de Desarrollo Departamental “ Boyacá se atreve” y el programa de Gobierno del Alcalde Señor Cesar E. Palacios Florido, las cuales inciden sustancialmente y le dan coherencia a las acciones Municipales.

El objetivo de este Plan de Desarrollo es lograr que “**Por La Victoria de Corazón**” sea una administración eficaz y eficiente que obtenga la legitimación y aprobación de sus gobernados; es por ello que este documento es el fruto de la disertación y posterior consenso entre la comunidad y sus dirigentes, enfocado a una Administración que atienda las necesidades inmediatas de sus comunidades y que vea en las mismas el fin de su equipo de Gobierno.

Es preciso puntualizar que con fundamento en los pocos recursos con que cuenta el Municipio para atender todas las necesidades de la comunidad, se deberá gestionar a nivel nacional, departamental, subregional e internacional recursos para dar cumplimiento en orden de prioridad a las acciones recomendadas en el plan básico de ordenamiento territorial.

Éste Plan de Desarrollo Municipal contendrá los elementos estratégicos como la misión, la visión, principios, políticas, objetivos, ejes, metas, la caracterización municipal y el diagnóstico sectorial.

El presente Plan de Desarrollo en el componente financiero, está dirigido a una visión y un alcance de

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 4 de 1
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DESARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”</b>			

largo plazo que incluye el Marco Fiscal de Mediano Plazo, compatible con el Plan Plurianual de Inversiones, garantizando que el Programa de Gobierno plasmado en el Plan de Desarrollo, tenga una viabilidad financiera.

Cabe elogiar el compromiso de la totalidad de los Concejales en el proceso de elaboración de las mesas de trabajo, los aportes, ideas y sugerencias que sirvieron para la conformación de este documento que será la brújula que guiará a esta administración durante los cuatro años de gobierno y que además le dará la proyección que todos los Victorianos deseamos.

En esta oportunidad tengo el privilegio de presentar a la comunidad Victoriana un Plan de Desarrollo incluyente, que se constituirá en el lineamiento del desarrollo social, económico y político de los habitantes Victorianos, fundamentado en el ideal **“Por La Victoria de Corazón”**. Este Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 **“Por La Victoria de Corazón”**, se desarrollo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 339 de la Constitución Política, y la ley 152 de 1994, el cual está conformado por una parte general o parte estratégica y un plan plurianual de inversiones.

Que de conformidad con la ley 152 de 1994, toda modificación que pretenda introducir el Concejo, deberá contar con la aceptación previa y por escrito del Alcalde Municipal.

Que se ha surtido el trámite previo por medio de la convocatoria y participación de la comunidad mediante la conformación de once (11) mesas de concertación ciudadana realizadas en las diferentes veredas y casco urbano, con el acompañamiento de algunos integrantes del Consejo Territorial de Planeación. Que dando cumplimientos a las sugerencias dadas por el asesor delegado por el Departamento de Planeación Nacional en las capacitaciones y revisiones hechas a éste documento, se entrega un Plan de Desarrollo ajustado a la realidad de nuestro Municipio donde su contenido es práctico y preciso conceptualizando en el mismo las verdaderas metas de resultado que nos proyectamos alcanzar.

Finalmente es importante dar agradecimientos sinceros al equipo de Gobierno de la Administración Municipal de la Victoria en cabeza del Señor Alcalde CESAR E. PALACIOS FLORIDO, los Honorables Concejales, líderes comunitarios, Sectores educativo, salud, cultural, deportivo, religioso, Policía Nacional, Comerciantes, consejo de juventudes, Representantes de las Juntas de Acción Comunal, integrantes del Consejo Territorial de Planeación, entre otros; quienes colaboraron con sus propuestas e ideas en este trabajo participativo realizado con las comunidades mediante el apoyo brindado en cada una de las mesas temáticas que se conformaron en las múltiplex reuniones realizadas en casi todas las

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 5 de 1
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

veredas y el casco urbano del Municipio de La Victoria.

Es nuestro deseo invitarlos a sumar esfuerzos para la consecución de las metas en el ideal “**Por La Victoria de Corazón**” establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

Cordialmente,

**CESAR EDUARDO PALACIOS FLORIDO**  
Alcalde Municipal

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE** 

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	<b>REGISTRO-SGCP – SH-CI-001</b>	<b>Página 6 de 1</b>
		<b>Versión 01</b>	<b>01/01/2012</b>
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_ DE 2012**

Abril 30 de 2012

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015 “POR LA VICTORIA DE CORAZON”**

El Concejo Municipal de La Victoria en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 y artículo 339 de la Constitución Política; el artículo 74 de la ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, consagrada que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el artículo 74 de la ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Planeación.

Que el artículo 339 de la Constitución Política en su inciso 2, señala que las entidades territoriales elaboraran y adoptarán de manea concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política Prevé que en la discusión del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana.

Que la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece el procedimiento que deberá seguirse para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal y determina como fin entre otros objetivos, el de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley;

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE** 

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 7 de <b>1</b>
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DESARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”</b>			

Que el Capítulo X, de la ley 152 de 1994, determina el procedimiento que en materias de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación deberán seguir las entidades territoriales en la construcción de sus planes de desarrollo.

Que una vez cumplidos los términos, el Consejo Municipal de Planeación no realice observaciones al borrador del plan.

Que en mérito a lo expuesto, el Concejo Municipal de La Victoria Boyacá,

### ACUERDA

**ARTICULO 1.- APROBACIÓN Y ADOPCIÓN.** Apruébese y adoptese el Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2015 “*Por La Victoria de Corazón*”, para el Municipio de La Victoria, cuyo texto es el siguiente:

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE** 

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 1
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DESARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”</b>			

## PARTE I

### POSTULADOS SUPERIORES

Los Postulados Superiores del Plan de Desarrollo “*Por La Victoria de Corazón*”, vigencia 2012-2015, propenden por el establecimiento de elementos y directrices de una política pública que orienten la actuación de los servidores públicos y propicien la participación ciudadana en la búsqueda común de los niveles de bienestar y desarrollo que merece la comunidad Victoriana.

## CAPITULO I

### PLAN GENERAL ESTRATEGICO

#### VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS, FUNDAMENTOS, POLITICAS Y PRINCIPIOS DEL PLAN

#### ARTÍCULO 1º.- VISIÓN.

Lograr que la comunidad Victoriana, sea reconocida en un excelente grado de conocimiento y aplicación de los procesos de Planeación soportado en actividades de participación integral que tengan como propósito, la actualización, el crecimiento y la modernización de todos los procesos públicos obteniendo un buen nivel de productividad y así ubicar a nuestro territorio como modelo de Desarrollo Municipal.

#### ARTÍCULO 2º.- MISIÓN.

“*Por La Victoria de Corazón*”, asumiremos el compromiso de liderar un proceso colectivo, incluyente y gerencial de Administración Pública orientado a garantizar el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos, propiciar las condiciones para el desarrollo integral de todos sus habitantes y posicionar al Municipio Victoriano como un territorio organizado, tranquilo, atractivo, generador de bienestar y progreso.

#### ARTÍCULO 3º.-OBJETIVO GENERAL DEL PLAN.

Mejorar la calidad de vida de los Victorianos y lograr el anhelado Desarrollo Municipal teniendo como

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE** 

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	<b>REGISTRO-SGCP – SH-CI-001</b>	<b>Página 9 de 1</b>
		<b>Versión 01</b>	<b>01/01/2012</b>
<b>PLAN DE DESARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”</b>			

gestor principal el potencial humano; así, como fortalecer el desarrollo local a través de un proceso de Gerencia Pública participativa, incluyente y equitativa fundamentada en la responsabilidad social, los principios del buen gobierno, la viabilidad y sustentabilidad.

#### ARTÍCULO 4º.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN

- Establecer un cronograma que permita la realización de Consejos Comunales de Gobierno, como herramienta de trabajo comunitario para lograr la articulación de las Políticas Públicas Municipales.
- Desarrollar un gobierno en torno a la participación ciudadana principalmente en la identificación y gestión de los asuntos que inciden en su calidad de vida, evidenciando en la formulación de planes, priorización de inversiones y conformación de la Agenda Pública, que permitan la erradicación de la pobreza extrema de los habitantes Victorianos.
- Implementar planificadamente programas de Deporte Social Comunitario de ejecución periódica, como instrumento para promover el mejoramiento en la calidad de vida de los Victorianos.
- Promover la creación de las escuelas de formación democrática, con el fin de socializar temas propios de la vida y contenido del Estado.
- Ejecutar campañas y programas en toda la jurisdicción del Municipio, promocionando la cultura del buen trato, de la solidaridad, y la resolución pacífica de los conflictos y así fortalecer la unidad familiar y organizacional, brindando total protección a los niños y niñas de la comunidad.
- Siguiendo los lineamientos dados por el I.C.B.F. es importante implementar programas de apoyo nutricional para los sectores vulnerables del Municipio que así lo requieran.
- Construir de manera colectiva una Agenda Pública para el desarrollo de las competencias de los más jóvenes, propiciando los medios para que se constituyan en la nueva generación de ciudadanos líderes, solidarios, emprendedores y competitivos que requiere El Municipio de La Victoria.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE** 

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página <b>10</b> de <b>1</b>
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

- Atendiendo las recomendaciones del Ministerio de Ambiente se hace necesario preservar los recursos naturales, garantizar el derecho a un ambiente saludable, al disfrute de un territorio organizado, planeado con una visión futurista y sostenible.

#### ARTÍCULO 5º.- FUNDAMENTOS DEL PLAN.

El plan de desarrollo “*Por La Victoria de Corazón*” 2012-2015 es un instrumento de garantía de los derechos de la comunidad en el ámbito social, cultural, económico y ambiental, con especial énfasis en aquellas personas que constituyen prioridad como lo son los niños, niñas y adolescentes, los adultos mayores y la población excluida de las condiciones básicas para su desarrollo. Comprometidos con el presente y futuro de nuevas generaciones en la conservación de ecosistemas estratégicos, recursos hídricos del territorio, garantiremos la sostenibilidad ambiental del territorio y la mitigación de la pobreza. Edificaremos las condiciones para el ejercicio efectivo, creciente y razonable de los Derechos Humanos integrales, cimentados en principios de igualdad y justicia, garantizados en el marco del Estado Social de Derecho. Reconociendo las diferencias de género, de oportunidades y de capacidades hará de la calidad de vida el referente principal de la acción de la Administración Pública Local. En esta perspectiva, la Gestión Pública actuara de manera integrada y participativa, comprometiéndose a la comunidad en la superación de la pobreza sobre la base de la corresponsabilidad de todos y todas.

#### ARTÍCULO 6º.-POLITICA GENERAL DEL PLAN

Promover, Crear, Dirigir, Transformar y Garantizar el desarrollo del Municipio, a través de una Administración capacitada y Moderna, bajo una visión social, con eficiente gestión en el manejo de los recursos, teniendo en cuenta la participación comunitaria para la construcción de un Municipio con un trato igualitario.

#### ARTICULO 7º.- PRINCIPIOS

Fieles al mandato programático otorgado por los habitantes Victorianos y comprometidos con una gestión gerencial y participativa, el Gobierno “Por La Victoria de Corazón” se adherirá a unos lineamientos de Política Pública que mantendrá en cada actuación administrativa los principios generales que invoca la Ley 152 de 1.994, en el artículo tercero:

**a) Autonomía y Ordenación de competencias y Coordinación.** El Municipio ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones asignadas en la

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE** 

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <p>LA VICTORIA BOYACÁ</p>	<p><b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> NIT 800006541-2</p>	<p><b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b></p>	
	<p><b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b></p>	<p>REGISTRO-SGCP – SH-CI-001</p>	<p>Página <b>11</b> de <b>1</b></p>
		<p>Versión 01</p>	<p>01/01/2012</p>
<p><b>PLAN DE DESARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”</b></p>			

Constitución y la ley, articulando a través del Plan de Desarrollo los propósitos nacionales con los departamentales y los locales, para garantizar un verdadero impacto en la resolución de la situación problema y el aprovechamiento de las oportunidades en el marco de los acuerdos y convenios sectoriales de competitividad, bajo los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;

**b) Consistencia y Prioridad del gasto público social.** Este Plan es consistente con las proyecciones financieras del sector público y prioriza el gasto público social, en busca del bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

**c) Continuidad:** Busca seguir fortaleciendo en el Municipio la institucionalización de la planificación como proceso, garantizando el cumplimiento de las metas, programas y proyectos.

**d) Participación y Concertación:** La participación de los diferentes actores del desarrollo, es indispensable en las diferentes etapas del Plan (Formulación y aprobación- Ejecución- Evaluación y seguimiento), de modo que facilite la celebración de alianzas entre las fuerzas políticas, sociales, institucionales y gremiales para el logro de las metas plasmadas en éste.

**e) Productividad y competitividad:** Este Plan propende por la identificación y el desarrollo de ventajas competitivas y la generación de un entorno favorable para la competitividad regional y el desarrollo económico equitativo en el Municipio.

**f) Sostenibilidad Ambiental:** La dinámica socioeconómica que se genere debe estar orientada a generar las bases sociales, institucionales, legales y las herramientas científicas y tecnológicas necesarias para garantizar la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento con criterio sostenible de los recursos naturales.

**g) Integralidad:** Las propuestas, proyectos y en general el accionar de las diferentes dependencias de la administración, deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral en los ejes estratégicos de acción planteados en el Programa de Gobierno.

**h) Desarrollo Social y Humano:** Pretende potenciar y aprovechar la fuerza creadora de la comunidad, para construir una sociedad moderna e igualitaria, ajustada a los avances contemporáneos, mediante el fortalecimiento empresarial, el desarrollo agroindustrial y turístico como motor de desarrollo para resolver los problemas estructurales de la sociedad.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE** 

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	<b>REGISTRO-SGCP – SH-CI-001</b>	<b>Página 12 de 1</b>
		<b>Versión 01</b>	<b>01/01/2012</b>
<b>PLAN DE DESARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”</b>			

**i) Convivencia Pacífica:** Referido a la construcción colectiva y democrática de un proceso para moldear las relaciones estructurales y de la cotidianidad en los aspectos económicos, sociales y políticos a favor de la armonía social con la participación de todos los actores sociales del Municipio.

**j) Equidad y solidaridad:** Busca crear mecanismos para favorecer el desarrollo municipal, buscando asegurar una distribución equitativa de las oportunidades y beneficios, respetando su heterogeneidad y diversidad. Prioriza la atención a los núcleos poblacionales vulnerables con la asignación y ejecución de recursos para la Inversión Social, contribuyendo al mejoramiento de los niveles de calidad de vida, al equilibrio social y la creación de condiciones de paz.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE** 

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	<b>REGISTRO-SGCP – SH-CI-001</b>	<b>Página 13 de 1</b>
		<b>Versión 01</b>	<b>01/01/2012</b>
<b>PLAN DE DESARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”</b>			

## CAPITULO II

### MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL DEL PLAN DE DESARROLLO

#### ARTICULO 8°.- MARCO LEGAL DEL PLAN

El proceso de Planificación Territorial en cada una de sus fases se enmarca principalmente en la siguiente normatividad:

#### Formulación y Aprobación del Plan

**Constitución Política:** El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con este los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

**Ley 152 de 1994:** Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

**Ley 387 de 1997: Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado.** Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

**Ley 388 de 1997:** El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

**Ley 1098 de 2006:** El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página <b>14</b> de <b>1</b>
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia,

niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

**Ley 1122 de 2007:** Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

**Ley 1257 de 2008 – Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.** El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

**Ley 1450 de 2011 – Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos.** El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio.

El artículo 9 establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema.

El Artículo 10 establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página <b>15</b> de <b>1</b>
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

Desarrollo 2010-2014.

El artículo 16 establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo.

El artículo 137 se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad.

El artículo 201 establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.

**Ley 1454 de 2011 – Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT).** Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.

**Ley 1448 de 2011.** Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

**Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004.** El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

### Ejecución del Plan.

**Ley 38 de 1989:** Ley Orgánica del Presupuesto, crea el Banco de Proyectos Nacional - BPIN, define los

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página <b>16</b> de <b>1</b>
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

bancos de proyectos y fija plazos para reglamentar su funcionamiento. La ley 152 de 1994 define la creación de los bancos de proyectos a todas las entidades territoriales y define la prioridad a los proyectos inscritos en el Banco para acceder al Sistema Nacional de Cofinanciación.

**Ley 99 de 1993:** Medio Ambiente. Por la cual se crea el Ministerio del medio Ambiente, se ordena el sector público encargado de la gestión y conservación del Medio Ambiente, se organiza el sistema nacional ambiental SINA, y se dictan otras disposiciones. Define mecanismos claros para la planificación bajo el principio constitucional de la sustentabilidad ambiental. Obliga a la elaboración de los Planes Ambientales.

**Ley 152 de 1994:** El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

**Ley 115 de 1994:** Ley General de la Educación. Señala las normas generales para regular el servicio público de la educación.

**Ley 136 de 1994:** Ley de Régimen Municipal. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Con la Ley 617 de 2000 por la cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994, se adiciona la ley orgánica de presupuesto y se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización. En general se consideran aspectos relacionados con la categorización de las entidades territoriales, el saneamiento fiscal, la creación de municipios y racionalización de los fiscos municipales y departamentales, las reglas para la transparencia de la gestión, los alivios a la deuda territorial, y se dictan otras disposiciones.

**Ley 141 de 1994:** Regalías. Se regula el derecho del Estado de percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables y se establecen las reglas para su liquidación y distribución. La ley 756 de 2002, modifica la ley 141, establece criterios de distribución y dicta otras disposiciones.

**Ley 142 de 1994:** Régimen de Servicios Públicos. Se establece el régimen de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 17 de 1
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

**Ley 160 de 1994:** Sistema Nacional de Reforma Agraria. Orientada hacia el desarrollo rural campesino, y sus posibilidades de acceder a la propiedad de la tierra.

**Ley 181 de 1995:** Ley del Deporte. Por medio de la cual se dictan las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

**Ley 358 de 1997, en concordancia con la ley 795 de 2003:** Capacidad de Endeudamiento. Modifica el endeudamiento de los municipios, cuyo monto debe establecerse de acuerdo con la capacidad de pago por cada sector.

**Ley 397 de 1997:** Cultura. Se refiere al patrimonio cultural de la nación; a los derechos de grupos étnicos; al fomento de estímulos a la creación; a la infraestructura, casas de la cultura, entre otros aspectos.

**DECRETO 734 DE 2012:** Por el cual se compila toda la normatividad referida a la Contratación Estatal en Colombia.

### Evaluación del Plan

**Ley 152 de 1994:** El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

**Ley 617 de 2000:** El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

**Ley 715 de 2001.** El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

**Ley 819 de 2003:** Normas orgánicas del presupuesto para la transparencia fiscal. Establece que se

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE** 

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página <b>18</b> de <b>1</b>
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

debe elaborar un marco fiscal de mediano plazo programado mínimo para un período de 10 años. Se establece igualmente un plan financiero que es parte fundamental del marco fiscal y que debe ser presentado anualmente, siendo exigible a partir de la vigencia de la ley para los departamentos y municipios de categorías especial, 1 y 2 y para municipios de las categorías 3, 4, 5 y 6 a partir de la vigencia 2005. El plan financiero establece la capacidad de inversión del municipio en el mediano plazo, para ejecutar los programas y proyectos identificados en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con las prioridades establecidas y con las posibilidades reales de financiación. Para la elaboración del Plan de Desarrollo deberán considerarse las proyecciones y metas establecidas en el marco fiscal de mediano plazo, que se constituye en el instrumento que guía la gestión fiscal de la Entidad Territorial.

**Ley 1010 de 1993.** Desarrollo Agropecuario y pesquero, **conpes 3294** de 2004, **conpes 140** de 2011.

#### **ARTÍCULO 9.- MARCO CONCEPTUAL.**

El Municipio de La Victoria estructura estratégicamente su Plan Municipal de Desarrollo **“Unidos por la Victoria”**, alrededor de cuatro ejes fundamentales: el medio ambiental, socio cultural, económico y político administrativo, dando paso al desarrollo de seis dimensiones del desarrollo, que están definidos por un conjunto de acciones de desarrollo que ofrecen soluciones integrales en aspectos sociales, ambientales, económicos, físicos y de gobernabilidad, los cuales convergen sobre los principios de eficiencia y eficacia en el gasto publico social y las practicas de buen gobierno, en la ejecución de políticas públicas, dirigiendo su capacidad hacia la realización de programas y proyectos que permita la satisfacción de las necesidades fundamentales de la población; asegurando la estabilidad de un orden socio político y democrático; facilitando una comunicación ética del gobernante y la comunidad; y permitiendo acción que den respuesta a las necesidades de la comunidad en armonía con las competencias del Municipio y el ordenamiento legal. Esta sincronización la presentamos en las siguientes dimensiones:

- Poblacional
- Ambiente Natural
- Ambiente construido
- Socio cultural
- Económico
- Político Administrativo

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE** 

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página <b>19</b> de <b>1</b>
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DESARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”</b>			

La interrelación de las dimensiones es total y dinámica, correspondiendo a los mismos ejes estratégicos, considerados como los grandes programas de la administración municipal que se describen a continuación:

### Dimensiones del desarrollo

**Dimensión 1. Poblacional:** En la dimensión poblacional se abordan las dinámicas demográficas, es decir, los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el territorio. Así mismo, se describen el tamaño y las características, urbanas y rurales, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración).

**Dimensión 2. Ambiente Natural:** Orientar al desarrollo y reconocimiento de los impactos ambientales generados en el municipio y los impactos transitorios o permanentes que tienen la intervención humana en los ecosistemas y su relación con la producción, extracción, asentamientos y consumo de los recursos naturales renovables y los no renovables y como impacta en la calidad de vida de los victorianos y el derecho al disfrute de un ambiente sano en el presente, aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas. Esta dimensión contempla la gestión del riesgo de desastres, que es necesaria por la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos de origen natural. En esta dimensión se relacionan un diagnóstico estratégico de los siguientes programas:

1. Prevención y atención de desastres.
2. Medio ambiente.
3. Ordenamiento territorial.

**Dimensión 3. Ambiente Construido:** Las poblaciones humanas transforman permanentemente el ambiente natural para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y brindar una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas. Esta dimensión está asociada, entre otras, con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, la determinación de las unidades de actuación urbanística, las economías externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 20 de 1
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

desarrollo de sistemas logísticos y el entorno innovador. En esta dimensión se relacionan un diagnóstico estratégico de los siguientes programas:

1. Infraestructura vial, transporte.
2. Infraestructuras de servicios públicos domiciliarios.
3. Infraestructuras públicas equipamientos sociales e institucionales.
4. Infraestructuras para desarrollo económico.

**Dimensión 4. Socio cultural:** Abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población. Se refiere a las dinámicas que permiten la interacción entre sujetos, colectivos y grupos sociales específicos, así como a los procesos y prácticas culturales que en su conjunto definen la diversidad de contextos en los que se inserta y tiene lugar el desarrollo. Esta dimensión está relacionada con la identidad que se da por pertenecer a un territorio, sin la cual es imposible diseñar estrategias de largo plazo. Comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento y la sociedad. En esta dimensión se relacionan un diagnóstico estratégico de los siguientes programas:

1. Prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico.
2. Otros servicios públicos domiciliarios, energía.
3. Promoción de vivienda de interés social.
4. Prestación y garantía de servicios educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación.
5. Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovecha miento del tiempo libre.
6. Prestación y garantía de servicios de cultura.
7. Prestación y garantía de servicios de salud.
8. Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano.
9. Garantía de servicios de bienestar, y protección, incluye protección a mujeres víctimas de violencia a poblaciones desplazadas y a poblaciones en riesgo, niñez infancia, y adolescencia

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página <b>21</b> de <b>1</b>
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

**Dimensión 5. Económico:** En esta dimensión tienen lugar las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales, también contempla las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y la sostenibilidad de la población, del ambiente y de la organización social. La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente. Desde el punto de vista de la competitividad territorial, esta dimensión se orienta a la construcción de sistemas productivos territoriales que propicien el desarrollo económico local. En esta dimensión se relacionan un diagnóstico estratégico de los siguientes programas:

1. Promoción y fomento al desarrollo económico
2. Protección y promoción del empleo
3. Competitividad e innovación
4. Desarrollo rural y asistencia técnica
5. Desarrollo del turismo

**Dimensión 6. Político-administrativa:** Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley. Uno de los conceptos asociados a esta dimensión es la descentralización, entendida como el traslado de

competencias, poder de decisión y recursos de una escala superior de gobierno a una escala jerárquica inferior para asumir la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción en un territorio determinado. Esta dimensión, al igual que la sociocultural, está asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia contribuyan con el

logro del desarrollo integral deseado. En esta dimensión se relacionan un diagnóstico estratégico de los siguientes programas:

1. Desarrollo comunitario.
2. Fortalecimiento institucional.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE** 

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 22 de 1
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE** 

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 23 de 1
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DESARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”</b>			

### CAPITULO III

#### CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO LA VICTORIA

##### ARTÍCULO 9.- CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA.

En el proceso del diagnóstico como referente inicial para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015 “*Por La Victoria de Corazón*”, se realizó un análisis de la situación actual del Municipio de La Victoria, bajo una línea histórica referente a su funcionamiento, su naturaleza, aspectos críticos, la determinación de la dimensión de las necesidades y la identificación de las dificultades que afectan a la comunidad e inciden en el desarrollo de sus actividades.

Para asegurar un manejo idóneo de los recursos, evaluar el cumplimiento de su misión, el nivel de eficiencia y eficacia en la prestación y/o producción de bienes o servicios, la elaboración y aplicación del diagnóstico y su correspondiente evaluación integral, se constituyen en el instrumento esencial teniendo en cuenta las políticas del Gobierno, que serán plasmadas en el Plan de Desarrollo.

El Municipio de La Victoria está ubicado en la provincia de Occidente del Departamento de Boyacá, fue constituido como Entidad Territorial Municipal mediante la ordenanza número 05 del 3 de diciembre de 1965, segregado del Municipio de Muzo<sup>1</sup>

<sup>1</sup> HISTORIA: Corría el año 1954, cuando Justo Emigdio Delgado tomó la decisión de hacer un acuerdo de paz con Eurípides Castillo y Pablo Orjuela, legendarios hombres de la guerra, que comandaban la región de Llano Grande y sus alrededores. Esto significaba *construir un proyecto político en medio de una guerra de guerrillas*, que consumía al occidente de Boyacá y particularmente a las regiones limítrofes entre Boyacá y Cundinamarca en los municipios de Muzo y Yacopí. No hubo acuerdo escrito. Solo *la palabra empeñada*, acompañada del deseo de vivir en paz y construir un mejor mañana para sus descendientes. Para la época, Justo Emigdio Delgado actuaba como concejal liberal del municipio de Muzo y desde allí gestionó la creación de la Inspección de Policía y de las escuelas rurales de La Victoria y El Puentón.

En diciembre de 1965, la Asamblea Departamental, mediante ordenanza No. 05, crea el Municipio de La Victoria y es nombrado Justo Emigdio Delgado como su primer alcalde. Cuando ocupaba por segunda vez la Alcaldía, fue víctima de un atentado criminal de carácter político, en el sitio llamado El Alto del Oso y el 7 de mayo de 1971 murió en el Hospital de Chiquinquirá. La población de La Victoria, está formada por nativos y por descendientes de inmigrantes de las regiones cundinamarquesas de Tudela, Ibama, Yacopí y Topaipí. Su repoblamiento fue consecuencia del acuerdo de paz y de las garantías que les ofreció Justo Emigdio Delgado quien además les obsequió lotes para que construyeran sus viviendas en lo que hoy es el perímetro urbano, sobre el camino de herradura que de Muzo conducía a Yacopí.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 24 de 1
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

## ARTÍCULO 10.- ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Geográficamente, el municipio se localiza en el ramal oriental de la cordillera oriental a 5o 32' de latitud norte y 74o 4' longitud occidental al meridiano, corresponde a la cordillera oriental y su terreno es íntegramente ondulado. Es un territorio de alta montaña que fisiográficamente, presenta características de alta pendiente y está conformado por materiales inestables los cuales están expuestos a fenómenos de remoción en masa y procesos erosivos, sobresaliendo el Alto del Chapón, Alto de Santa Helena y Alto de La Gloria. Este municipio se encuentra ubicado al occidente del departamento de Boyacá, a 188 Km. de Tunja.

Cuenta con territorios que presentan susceptibilidad a las amenazas naturales y por consiguiente la población se encuentra en alto grado de vulnerabilidad. A esta zona corresponden suelos de tipo cálido -húmedo, moderadamente evolucionados, profundos con bajo contenido de bases intercambiables y ricos en materia orgánica.

Predomina el clima húmedo de tierras templadas y calientes con temperatura media anual que varia entre 23 y 30° C, las precipitaciones anuales oscilan entre 2000 y 4000 Mm. anuales.

La red hidrográfica del municipio pertenece a la vertiente del Atlántico y desarrolla un patrón de drenaje subparalelo, cuyo control parece ser principalmente estructural se encuentra irrigado por una importante red hidrográfica que vierte hacia la gran cuenca del río Magdalena en dos sectores; por un lado con el río Minero y por otro lado con el río Chirche. Las corrientes principales las constituyen los ríos: Cuchilla, Batán y Sarracayal; entre los tributarios mayores tenemos las quebradas: Nopasal, Amarilla Calichona y Mochilera.

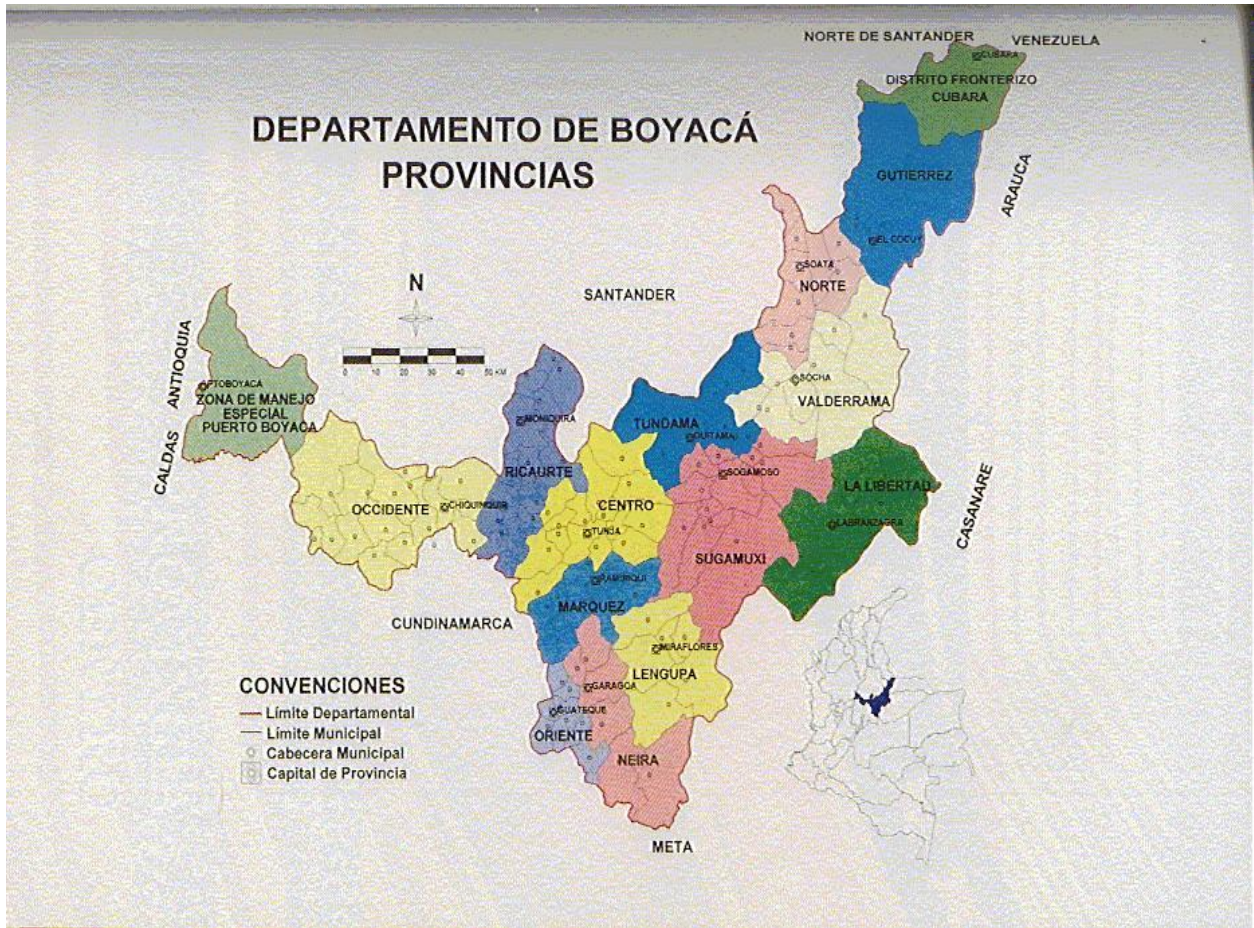
---

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE** 

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página <b>25</b> de <b>1</b>
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			



### ARTÍCULO 11.- DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.

El municipio es de categoría 6ª y tiene 14 veredas que son: La Mesa, San Martín, toncanal, San Luis, Chapón, Puentón, Nopasal, La Calichona - Centro, Buenavista, Los Cedros, Santa Helena, Guamón, Paimé, Ramal y 4 sectores que son: La Gloria, La Corona, Quebraditas, Cascarillo.

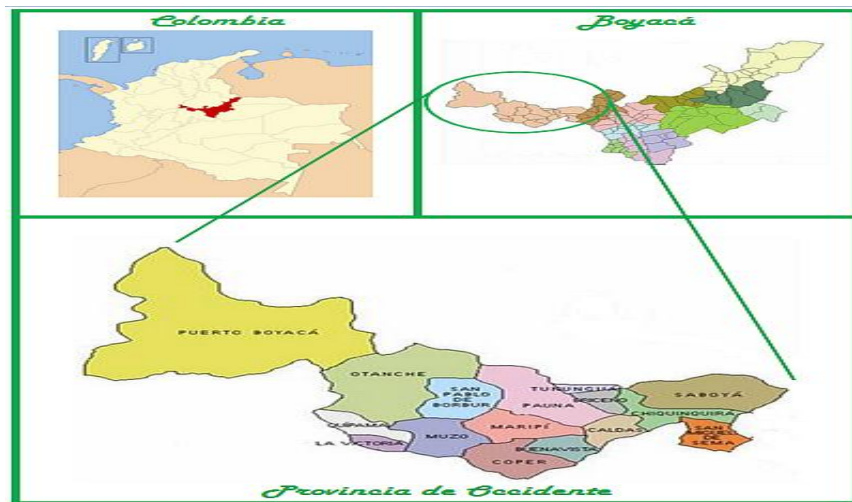
El municipio de La Victoria, cuenta con servicios de carácter religioso, educativo, salud, financiero (Corresponsal no Bancario Banagrario), y comerciales; además limita con el Municipio de Yacopí

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBHEY GARAVITO	NORBHEY GARAVITO	NORBHEY GARAVITO
FIRMA:			



 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 26 de 1
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

Cundinamarca lo cual hace necesario que se adelanten procesos que permitan establecer los límites entre el Departamento de Boyacá y el Departamento de Cundinamarca.



	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 27 de 1
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DESARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”</b>			

## PARTE II

### CAPITULO IV

#### DIMENSIONES ESTRATEGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

#### ARTÍCULO 13.- DIMENSIONES ESTRATEGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO:

Las dimensiones estratégicas son los componentes articuladores que permiten dimensionar el contenido del Plan Municipal de Desarrollo “*Por La Victoria de Corazón*” 2012 – 2011 y visualizar hacia donde se quiere orientar el desarrollo del municipio. Plan de Desarrollo “*Por La Victoria de Corazón*” 2012 – 2011” estará encaminado a lograr cinco dimensiones del desarrollo:

#### Dimensión Poblacional.

El plan de desarrollo “*Por La Victoria de Corazón 2012 – 2011*”, abordan las dinámicas demográficas, es decir, los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el territorio. Así mismo, se describen el tamaño y las características, urbanas y rurales, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración).

<b>Componente:</b>	<b>Garantía de servicios de bienestar, y protección, incluye protección a mujeres víctimas de violencia a poblaciones desplazadas y a poblaciones en riesgo, niñez infancia, y adolescencia.</b>
--------------------	--

**Programa:** El victoriano gestor de su comunidad.

**Objetivo:** Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta. Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados. Garantizar el derecho de las

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 28 de 1
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

mujeres a una vida libre de violencias. Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer. Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia

Indicador de Resultado	Linea base	Meta	meta Cuatrenio
Número de adolescentes en conflicto con la ley (de 14 años hasta antes de cumplir los 18 años) que han sido atendidos (se les ha brindado una oferta institucional) de manera pertinente, estratégica y de acuerdo con la finalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	0	0	0
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han sido protegidos de su reclutamiento y utilización (y de las peores formas de trabajo infantil, al igual de la guerra y los conflictos)	0	0	0
Porcentaje de mujeres que han sido protegidas y atendidas integralmente ante hechos de violencia en su contra.			
Número de iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres			

**Estrategia:** Continuaremos trabajando de la mano con: Departamento para la prosperidad, Red Unidos, Familias en Acción, ICBF y la Gobernación en el desarrollo de acciones orientadas a los niños y niñas, jóvenes, ancianos, discapacitados, desplazados, madres y padres cabeza de hogar y madres adolescentes, serán tenidos en cuenta prioritariamente en los diferentes programas y proyectos de vivienda, salud, educación, asistencia social y alimentaria. Trabajaremos coordinadamente con el I.C.B.F. en la implementación y ejecución de programas y actividades en pro del desarrollo integral de los niños, niñas, jóvenes, madres y adulto mayor. Gestionar la ampliación de la cobertura al programa de protección social al adulto mayor de mercados Juan Luis Londoño de la Cuesta, la terminación del centro de atención al adulto mayor centro vida. Desarrollar a través de la oferta institucional programas para que las personas de la tercera edad puedan desarrollar las potencialidades en cultura, recreación, deporte y actividades educativas. Implementando proyectos productivos en el centro día para que las habilidades de nuestros adultos mayores sigan teniendo resultados productivos, como las huertas, gallinas ponedoras, piscicultura, etc

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



 <p><b>LA VICTORIA BOYACÁ</b></p>	<p><b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b></p>	<p><b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b></p>	
	<p><b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b></p>	<p>REGISTRO-SGCP – SH-CI-001</p>	<p>Página <b>29</b> de <b>1</b></p>
		<p>Versión 01</p>	<p>01/01/2012</p>
<p><b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b></p>			

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	PROYECTO
<p>EL VICTORIANO GESTOR DE SU COMUNIDAD</p>	<p>ATENCIÓN Y RECONOCIMIENT O DE DERECHOS PRIMERA INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD</p>	PROGRAMAS SOCIALES Y DEL ICBF FUNCIONANDO	PROGRAMAS DE ICBF IMPLEMENTADOS EN EL CUATRENIO	Fortalecimiento a los programas sociales y del ICBF específicamente a primera infancia, infancia, adolescencia y juventud
		POLITICA DE INFANCIA Y ADOLECENCIA	UNA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN.	Construcción de la política de infancia, adolescencia y juventud
		REALIZACIÓN DE CUATRO JORNADAS INTERINSTITUCIONALES DE IDENTIFICACIÓN DE NIÑOS. NIÑAS Y ADOLESCENTES.	NUMERO DE JORNADAS RELIZADAS	Niños, niñas y adolescentes con derechos
		UN COMITÉ DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA OPERANDO EN EL MUNICIPIO	COMITÉ DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA OPERANDO EN EL MUNICIPIO	la victoria casa de igualdad y oportunidades
		PROYECTO DE ESCUELA DE PADRES IMPLEMENTADO EN EL SECTOR URBANO	PROYECTO DE ESCUELA DE PADRES IMPLEMENTADO	Ahora decidimos juntos
		CABECERA MUNICIPAL CON DIAGNOSTICO Y CON PLANES DE INTERVENCIÓN FRENTE A LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	DIAGNOSTICO Y CON PLANES DE INTERVENCIÓN FRENTE A LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	Garantía y Restablecimiento de Derechos
		DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE ACTUAL DE CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y MALTRATO INFANTIL.	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO Y VIOLENCIA DISMINUIDOS	Familias Positivas Buen Futuro Garantizado
		IMPLEMENTACIÓN DEL CONSEJO DE POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	CONSEJO DE POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA IMPLEMENTACIÓN	Victoria Activa
	<p>ATENCIÓN Y RECONOCIMIENT O DE DERECHOS DE LA MUJER</p>	DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	8 JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN EL PERÍODO	Apoyo y gestión para la disminución de la violencia intrafamiliar
		LA REALIZAR UNA AL AÑO DE FERIA EXPOMUJER CON EL FIN DE COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS ELABORADOS Y ESTABLECER ALIANZAS COMERCIALES	NUMERO DE FERIAS EXPO MUJER DEL MUNICIPIO E LA VICTORIA	Apoyo al emprendimiento de la mujer.
		APOYAR LAS ACCIONES INTERINTITUCIONALES CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER VICTORIANA	NUMERO DE ACCIONES REALIZADAS	Apoyo logístico al programa presidencial "Red Unidos" Alianzas con el ICBF con el fin de ampliar y mejorar los servicios de los Hogares Comunitarios y los FAMI.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	<b>REGISTRO-SGCP – SH-CI-001</b>	<b>Página 30 de 1</b>
		<b>Versión 01</b>	<b>01/01/2012</b>
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

			Capacitación y socialización para minimizar la violencia de género.
			Apoyo logístico al programa presidencial "Familias en Acción"
<b>ATENCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR</b>	<b>TERMINIACION DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR - CENTRO VIDA</b>	<b>CASA TERMINADA</b>	Terminación de la casa del adulto mayor, Centro vida.
	<b>DOTAR CENTROS VIDA LA POBLACIÓN MAYOR PERTENECIENTES AL MUNICIPIO</b>	<b>CENTRO VIDA DOTADO</b>	Dotación del centro vida - casa del adulto mayor
	<b>2 PROGRAMA EN ATENCION AL ADULTO MAYOR</b>	<b>2 PROGRAMAS ATENDIDOS EN EL AÑO</b>	Apoyo y gestión a la casa del adulto mayor mejoramiento de la nutrición a través de programas integrales para el adulto mayor
<b>ATENCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD</b>	<b>SUMINISTRAR AYUDAS TÉCNICAS A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD ENTRE LOS DIFERENTES ATAREOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VINCULANDO AL GRUPO FAMILIAR EN SU CUIDADO Y PROTECCIÓN</b>	<b>NUMERO DE ENTREGAS DE AYUDAS TÉCNICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD</b>	Apoyo y fortalecimiento a las personas con alguna clase de discapacidad
	<b>CAPACITAR 2 CUIDADORES DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN APOYO TERAPÉUTICO INTEGRAL</b>	<b>NUMERO DE CUIDADORES DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD</b>	Personal capacitado para la atención del discapacitado
	<b>SUMINISTRAR BONOS ALIMENTARIOS PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD</b>	<b>NUMERO DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD BENEFICIADOS EN ENTREGA DE BONOS</b>	Mejor nutrición para la población discapacitada

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE** 

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	<b>REGISTRO-SGCP – SH-CI-001</b>	<b>Página 31 de 1</b>
		<b>Versión 01</b>	<b>01/01/2012</b>
<b>PLAN DE DESARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”</b>			

### Dimensión Ambiente Natural.

El plan de desarrollo **“Por La Victoria de Corazón” 2012 – 2011**, proyecta el municipio a orientar al desarrollo y reconocimiento de los impactos ambientales generados en el municipio y los impactos transitorios o permanentes que tienen la intervención humana en los ecosistemas y su relación con la producción, extracción, asentamientos y consumo de los recursos naturales renovables y los no renovables y como impacta en la calidad de vida de los victorianos y el derecho al disfrute de un ambiente sano en el presente, aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas. Esta dimensión contempla la gestión del riesgo de desastres, que es necesaria por la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos de origen natural. En esta dimensión se relacionan un diagnóstico estratégico de los siguientes programas:

<b>Componente:</b>	<b>Gestión de riesgos de desastres.</b>
--------------------	---

**Programa:** La victoria mejora su gestión de riesgo

**Objetivo:** Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres. Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno.

Indicador de Resultado	Línea base	meta	meta cuatrienio
Número de desastres declarados por año			
Número de personas muertas por desastres por año			
Número de personas afectadas por desastres por año			
Pérdidas en infraestructura básica			
Pérdidas en infraestructura de servicios			
Pérdidas en infraestructura de vivienda			
Porcentaje de obras de inversión de infraestructura que han pasado por un proceso de análisis de blindaje climático			
Porcentaje del presupuesto destinado exclusivamente a atacar la problemática del cambio climático			

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	<b>REGISTRO-SGCP – SH-CI-001</b>	<b>Página 32 de 1</b>
		<b>Versión 01</b>	<b>01/01/2012</b>
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

**Estrategia:** Fortalecimiento institucional para el Comité Local Para la Atención y Prevención de Desastres que permita su consolidación y funcionamiento. Prevención a través de educación en zonas de riesgo rurales y urbanas, en especial a las viviendas ubicadas a las orillas del río y demás vertientes. Construcción de obras que prevengan desastres previsibles técnicamente. Reubicación de las familias que viven en zonas de alto riesgo teniendo en cuenta las especificaciones dada por la corte Constitucional.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	PROYECTO
LA VICTORIA MEJORA SU GESTION DEL RIESGO	CONOCIMIENTO DEL RIESGO	FORMULACIÓN DE ESTUDIO	UN ESTUDIO FORMULADO	Estudio para la identificación de zonas de riesgo el Municipio
		FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTUDIO	PLAN ACTUALIZADO APLICADO, Y FORMULADO	Formulación, actualización y aplicación de planes de prevención y atención de emergencias y Desastres.
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	APOYO INSTITUCIONAL AL CLOPAD	2 EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS	Fortalecimiento institucional al Comité Local para la Atención y Prevención de Desastres (CLOPAD)
		MINIMIZACIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A 4 ZONAS IDENTIFICADAS	Formulación y ejecución de proyectos de prevención de emergencias y/o desastres.
		RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS	10% DE ZONAS IDENTIFICADAS Y ATENDIDAS PRIORITARIAMENTE	Gestión para Reubicación y Recuperación de zonas y bienes afectadas por emergencias y/o desastres.
		ATENCIÓN A POBLACIÓN AFECTADA	NUMERO DE EVENTOS ATENDIDOS POR VIGENCIA	Apoyo y atención Humanitaria a la población afectada por emergencias o desastres.

<b>Componente:</b>	<b>Medio ambiente y recursos naturales renovables</b>
--------------------	---

**Programa:** La Victoria mejora el medio ambiente

**Objetivo:** Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas. Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua. Garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 33 de 1
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

desarrollo económico y de bienestar social. Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente. Implantar una visión de largo plazo en el uso de energía.

Indicador de Resultado	Línea base	Meta	Meta Cuatrienio
Hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas			
Número de hectáreas de bosques reforestadas			
Número de estrategias formuladas para mantener los servicios ecosistémicos en el territorio			
Número de estaciones de medición que reportan cumplimiento de los estándares de calidad del aire			
Número de estaciones de medición que reportan cumplimiento de los estándares de calidad del aire			
Número de incentivos implementados para el uso de energías renovables			
Número de incentivos para el uso de energías renovables			

**Estrategia:** Gestionaremos con otras entidades públicas, comunitarias o privadas proyectos de recuperación de tierras, drenajes, defensa contra las inundaciones y regulación de los cauces de las corrientes de agua. Implementar programas conjuntos con el gobierno departamental y la corporación ambiental, para la protección de las reservas forestales y del sistema hídrico con que cuenta nuestro Municipio. Gestionar recursos, para proyectos de construcción de obras de mitigación de fenómenos naturales y climáticos, que incluyan programas de recuperación ambiental, proyectos de reforestación y restauración ecológica de áreas y ecosistemas degradados. Proteger las áreas de los nacimientos de las fuentes abastecedoras de los acueductos, mediante la adquisición de los mismos. Formular e implementar programas de reforestación de los nacimientos de las fuentes hídricas de mayor importancia, desarrollados conjuntamente con las comunidades.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE** 

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página <b>34</b> de <b>1</b>
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	PROYECTO
LA VICTORIA MEJORA EL MEDIO AMBIENTE	CULTURA Y EDUCAICON AMBIENTAL	DOS JORNADAS DE CAPACITACIONES EN CULTURA Y EDUCACION AMBIENTAL	JORNADAS DE CAPACITACION AMBIENTAL AMBIENTALES	Aplicación de procesos de educación ambiental para fomentar la cultura de protección de los recursos naturales.
		FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES	DOS PLANES FORMULADOS E IMPLEMENTADOS	Estudio y formulación e implementación de proyectos ambientales escolares (PRAES) y proyectos comunitarios de educación ambiental (PROCEDAS).
	CONSERVACION Y PROTECCION DE LA ZONA DE RESERVA FORESTAL E HIDRICA DEL MUNICIPIO	CARACTERIZACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	FORMULACIÓN DE UN ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓ N DE LA BIODIVERSIDAD	Estudio e identificación de áreas de interés ecológico de la diversidad.
		COMPRA Y PROTECCIÓN DE PREDIOS	1 PREDIOS ADQUIRIDOS Y 4 PREDIOS PROTEGIDOS	Adquisición y protección de áreas estratégicas localizados en las fuentes abastecedoras de los acueductos municipales y verdes Reforestación y mantenimiento de áreas que presenten ecosistemas para la conservación del recurso hídrico.
		UN PROYECTOS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	PROYECTO FORMULADO	Gestión para la formulación e implementación de planes y proyectos para la protección y conservación de los recursos naturales.
		UN 50% IMPLEMENTACIÓN DEL SIGAM	IMPLEMENTACIÓN DEL SIGAM	Gestión para la implementación del sistema de gestión ambiental municipal

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	<b>REGISTRO-SGCP – SH-CI-001</b>	<b>Página 35 de 1</b>
		<b>Versión 01</b>	<b>01/01/2012</b>
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

### Dimensión Ambiente Construido.

El plan de desarrollo “*Por La Victoria de Corazón*” 2012 – 2011”, proyecta el municipio a orientar a las transforman permanentemente el ambiente natural para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y brindar una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas. Esta dimensión está asociada, entre otras, con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, la determinación de las unidades de actuación urbanística, las economías externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el desarrollo de sistemas logísticos y el entorno innovador.

<b>Componente:</b>	<b>Infraestructura vial, transporte</b>
--------------------	---

**Programa:** La victoria mejora su conectividad vial

**Objetivo:** Mejorar la accesibilidad del transporte generando las condiciones de conectividad interna e intermunicipal facilitando el uso de infraestructura para el transporte entre nodos de producción y consumo, acordes con el desarrollo económico y turístico del municipio y mejorar la seguridad vial.

Indicador de Resultado	Línea base	Meta	meta Cuatrenio
Estado de la infraestructura de transporte de la entidad territorial			
Tiempo promedio de movilización de pasajeros de transporte público	20 k/h	30 k/h	10 k/h
Tiempo promedio reducido de movilización de pasajeros de transporte público – kilómetro recorrido (municipios con población menor a 100.000 habitantes)			
Toneladas de carga movilizadas (modo aéreo, férreo, vial y fluvial)			
Kilómetros de la red vial pavimentados (indicador de producto)	1	0.2	1.2
Número de kilómetros de red vial de influencia de la entidad territorial con servicios públicos domiciliarios incorporados (Municipio; anual)	1		
Reducción de número de casos de muertes y heridos de tránsito por accidente	0	0	0

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 36 de 1
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

**Estrategia:** Gestión de recursos que permita recuperar la infraestructura de la vía, la construcción de puentes en la vía de comunicación al municipio de Quipama y la red terciaria. Estructurar programas de mantenimiento de vías terciarias y caminos veredales, que permitan mantener la transitabilidad entre las veredas y el casco urbano. Estructuración y fortalecimiento de programas de mantenimiento preventivo del banco de maquinaria, las cuales garanticen las condiciones de operatividad de la misma.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	PROYECTO
LA VICTORIA MEJORA SU CONECTIVIDAD VIAL	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO	MANTENER EN OPTIMO ESTADO LAS VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO EN UN 50%	MANTENER 31 KM DE VIAS DEL MUNICIPIO	Mantenimiento y mejoramiento de 4 vías rurales
				Construcción de obras de arte en vías terciarias
				Recuperación y mantenimiento de caminos veredales
			1 MAQUINA ADQUIRIDAS	Construcción de obras de movilidad y pavimentación malla vial urbana
				Gestión para la adquisición y mantenimiento del banco de maquinaria (FROMAQ Y FORTTRANS)

<b>Componente:</b>	<b>Infraestructuras públicas equipamientos sociales e institucionales</b>
--------------------	---

**Programa:** Mejor infraestructura pública para La victoria.

**Objetivo:** Ampliar y/o mantener la infraestructura de física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio.

Indicador de Resultado	Línea base	Meta	meta Cuatrenio
Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones			

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE** 

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 37 de 1
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

**Estrategia:** Gestionaremos recursos para el mantenimiento, adecuación y recuperación de la casa de cultura. Gestionaremos recursos para la terminación de la casa del adulto mayor centro vida, el auditorio municipal, el mejoramiento del palacio municipal, realizar el mantenimiento de la plaza de mercado y parque principal. Se gestionaran recursos con las organizaciones públicas y privadas para la adecuación de planta de sacrificio que cumpla con la normatividad vigente.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	PROYECTO
<b>MEJOR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA LA VICTORIA</b>	<b>MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y BIENES DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO</b>	PALACIO MUNICIPAL REMODELADO EN UN 100%	EDIFICIOS EN BUEN ESTADO	Mantenimiento y conservación de edificio municipal y su equipamiento.
		PLANAT DE SACRIFICIO 100% ADECUADA	PLANTA DE SECRIFICIO EN OPTIMAS CONDICIONES	Gestionar la adecuación de la planta de sacrificio implementación del plan de racionalización regional
		MANTENIMIENTO PLANTA FISICA ADECUADA	PLAZA DE MERCADO FUNCIONANDO	Mantenimiento de la Infraestructura Física de la plaza de mercado
		100% PARQUE PRINCIPAL ADECUADO	PARQUE PRINCIPAL ADECUADO	Adecuación de parque principal
		ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO	VEHICULO ADQUIRIDO	Compra de vehículo para la administración municipal

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 38 de 1
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DESARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”</b>			

### Dimensión Socio cultural:

El plan de desarrollo “*Por La Victoria de Corazón*” 2012 – 2011”, proyecta el municipio abarcar el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población. Se refiere a las dinámicas que permiten la interacción entre sujetos, colectivos y grupos sociales específicos, así como a los procesos y prácticas culturales que en su conjunto definen la diversidad de contextos en los que se inserta y tiene lugar el desarrollo. Esta dimensión está relacionada con la identidad que se da por pertenecer a un territorio, sin la cual es imposible diseñar estrategias de largo plazo. Comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento y la sociedad. En esta dimensión se relacionan un diagnóstico estratégico de los siguientes programas:

<b>Componente:</b>	<b>Prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico</b>
--------------------	---

**Programa:** Mejorar la cobertura, calidad y continuidad de los servicios de públicos, para los Victorianos.

**Objetivo:** Garantizar la cobertura de los servicios públicos, la calidad del agua para consumo humano, la gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento, la gestión Integral de residuos sólidos, el estado de la prestación de los servicios públicos y la continuidad del servicio

Indicador de Resultado	Linea base	Meta	meta Cuatrenio
Población sin Servicio de Acueducto Zona Urbana	137	5	142
Población sin Servicio de Acueducto Zona Rural	243	29	272
Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Urbana	134	8	142
Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Rural			
Población sin Servicio de Aseo Zona Urbana	0	0	0
Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA.	16.7	5	14.7

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 39 de 1
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

Porcentaje de Aguas Residuales Tratadas	0	100%	100%
Porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento.	80%	20%	100%
Porcentaje de procesos de gestión cumplidos con los requisitos de Ley.			
Promedios de horas de prestación de servicio diario de agua potable en área urbana	2400%	0%	2400%

**Estrategia:** Implementar el plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio, que permitirá solucionar el problema de macro y micro medición, pérdidas de presión en la red de distribución de agua potable, y optimizar la infraestructura de la planta de tratamiento del acueducto urbano, así como la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y el mejoramiento de las redes del alcantarillado en el casco urbano, optimizar los acueductos veredales, mediante la construcción y operación de plantas de tratamiento. Se fortalecerá el programa de separación en la fuente de los residuos sólidos, lo cual nos permitirá continuar con nuestra cultura ecológica y conservacionista, fortalecer la construcción de unidades sanitarias básicas.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	PROYECTO
MEJOR LA COBERTURA, CALIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE PÚBLICOS, PARA LOS VICTORIANOS	COBERTURA Y CONTINUIDAD	DISMINUCIÓN DE LA POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ACUEDUCTO URBANO	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO	Implementación del plan maestro de acueducto del municipio.
			MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ACUEDUCTO	Mantenimiento del sistema de acueducto municipal.
			AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	implementación del programa de macro y micromedición
		DISMINUIR LA POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ACUEDUCTO RURAL	ADECUACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS	Gestión para la cofinanciación de la potabilización y ampliación de acueductos veredales
			MANTENIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES	Mantenimiento de acueductos veredales
		DISMINUIR LA POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ALCANTARILLADO URBANO	IMPLEMENTACIÓN DEL PSMV	Gestión para la implementación del plan de saneamiento y manejo de vertimientos.
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO	Mantenimiento del alcantarillado sanitario y pluvial del área urbana.			

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	<b>REGISTRO-SGCP – SH-CI-001</b>	<b>Página 40 de 1</b>
		<b>Versión 01</b>	<b>01/01/2012</b>
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

		DISMINUIR LA POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ALCANTARILLADO RURAL	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SANITARIOS INDIVIDUALES	Construcción de unidades básicas sanitarias
		DISMINUIR LA POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ASEO URBANO	IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS	Implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos
	CALIDAD	AUMENTAR LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO	CONTINUIDAD EN EL PROGRAMA DEL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	Optimizar el manejo integral de residuos sólidos.
			MANTENIMIENTO DEL IRCA INFERIOR AL 5%	Optimización de los procesos de potabilización del agua en el casco urbano del municipio. Dotación del laboratorio de calidad para la planta de tratamiento de agua potable del municipio
		AUMENTAR LA DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS	POTABILIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES	Gestión para la potabilización de los sistemas de acueductos veredales.
			MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	Tecnificación y puesta en marcha de la celda de residuos orgánicos
	ASEGURAMIENTO	AUMENTAR LA CANTIDAD DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS	DISPOSICIÓN ADECUADA	tratamiento y disposicion final de residuos solidos Promover la separacion de los residuos solidos y organicos en la fuente
			CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR	Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales en el casco urbano.
		AUMENTAR LA POBLACIÓN ATENDIDA	GARANTIZAR EL SUBSIDIO DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS ESTRATOS 1-2	Subsidios – Fondo de Solidaridad y Retribución del Ingreso

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

 <b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001
	Versión 01	Página <b>41</b> de <b>1</b> 01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>		

	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	PARTICIPAR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	HACER PARTE DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	Cofinanciación Plan Departamental de Aguas
--	-----------------------------	--	---	--

**Componente:** Otros servicios públicos domiciliarios, energía

**Programa:** Mejorar la cobertura y continuidad de energía para los victorianos.

**Objetivo:** Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica. Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana

Indicador de Resultado	Línea base	Meta	Meta Cuatrenio
Cobertura total de gas natural en la zona urbana	0	100%	100%
Cobertura en servicio de energía eléctrica	90%	10%	100%

**Estrategia:** En coordinación con organizaciones publicas y privadas promover la cofinanciación a través de la presentación de proyectos a las instituciones que pertenecen al gobierno nacional y que sirven como fuente para alcanzar los ideales en ampliación de la cobertura en energización de zonas rurales y promover la el servicio de gas natural domiciliario.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	PROYECTO
MEJORAR LA COBERTURA Y CONTINUIDAD DE ENERGÍA PARA LOS	ACCESO A SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	INCREMENTAR LA COBERTURA DE LA ENERGIA ELECTRICA	MANTENIMIENTO Y AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO URBANO RURAL	Ampliación Redes Eléctricas Rurales

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	<b>REGISTRO-SGCP – SH-CI-001</b>	<b>Página 42 de 1</b>
		<b>Versión 01</b>	<b>01/01/2012</b>
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

VICTORIANOS				Mantenimiento y expansión del alumbrado publico de la cabecera municipal  Ampliación cobertura servicios energía en el área rural
GAS NATURAL	GAS NATURAL PARA EL MUNICIPIO	GAS NATURAL PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO	INCLUSION DEL MUNICIPIO EN LA COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO	Diseño, y gestión para la contrición del proyecto de gas domiciliario del municipio

<b>Componente:</b>	<b>Promoción de vivienda de interés social</b>
--------------------	--

**Programa:** Una vivienda digna para el victoriano.

**Objetivo:** Incrementar la oferta de vivienda nueva, aumentar el espacio público efectivo por habitante, reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio, y aumentar las acciones para la reubicación de asentamientos localizados en zonas de alto riesgo

Indicador de Resultado	Linea base	Meta	meta Cuatrienio
Número de viviendas VIP iniciadas	5		
Número de viviendas VIP terminadas			
Provisión de vivienda por 1000 habitantes			
Suelo habilitado urbanizado para la construcción de vivienda VIS (metros cuadrados)	0	1500	1500

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE** 

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	<b>REGISTRO-SGCP – SH-CI-001</b>	<b>Página 43 de 1</b>
		<b>Versión 01</b>	<b>01/01/2012</b>
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

Numero de creditos desembolsados para financiar vivienda	0		
Numero de viviendas mejoradas	0	40	40
porcentaje de barrios que han sido intervenidos con proyectos de mejoramiento integral			
porcentaje de zonas en mejoramiento integral reglamentadas mediante legalización urbanística			
porcentaje de area municipal con estudio de evaluacion de amenaza			
porcentaje de avance en el inventario de asentamientos en riesgo			
porcentaje de viviendas e infraestructuras localizadas en zonas de riesgo que han sido ubicadas			

**Estrategia:** Formular y gestionar un programa de vivienda nueva en la cabecera municipal, para ello hará que las gestiones para que las acciones del proyecto de construcción de vivienda de interés social sean conjuntas entre, comunidad organizada, municipio el departamental y la nacional. Formular y gestionar un proyecto de mejoramiento y construcción de vivienda rural, teniendo en cuenta las viviendas localizadas en zona de riesgo

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	PROYECTO
UNA VIVIENDA DIGNA PARA EL VICTORIANO.	PROMOCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.	20 VIVIENDAS MEJORADAS	NUMERO DE VIVIENDAS MEJORADAS	Construcción unidades sanitarias para el área rural
		40 SUBSIDIOS PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	NUMERO DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN EL AREA URBANA	Construcción urbanización cabecera municipal
			NUMERO DE VIVIENDAS RURALES MEJORADAS	Construcción y mejoramiento vivienda rural
	LEGALIZACION DE PREDIOS	10 PREDIOS CON TITULACION	PREDIOS CON ESCRITURAS LEGALIZADAS	cofinanciaron para la titulación de predios

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	<b>REGISTRO-SGCP – SH-CI-001</b>	<b>Página 44 de 1</b>
		<b>Versión 01</b>	<b>01/01/2012</b>
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

<b>Componente:</b>	<b>Prestación y garantía de servicios educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación</b>
--------------------	--

**Programa:** La victoria mejora su calidad educativa

**Objetivo:** Aumentar la cobertura bruta en educación básica (prescolar, básica primaria, básica secundaria), Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años), Disminuir la tasa de deserción escolar, Mejorar la calidad educativa y Fortalecimiento del desarrollo de las competencias

<b>Indicador de Resultado</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta Cuatrenio</b>
Tasa de cobertura bruta en transición.	40	20	60
Tasa de cobertura bruta en educación Basica.			
Tasa de cobertura bruta en educación media.			
Tasa de analfabetismo			
Tasa de deserción escolar intra-anual			
Porcentaje de pruebas SABER 5	44		
Porcentaje de pruebas SABER 9	34		
Porcentaje de pruebas SABER 11	41.26		
Porcentaje de Colegios pruebas SABER 11 con resultado alto, superior y muy superior.			
Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (preintermedio)			
Tasa de cobertura en educación superior			

**Estrategia:** Apoyo constante a la canasta educativa, especialmente en el subsidio a los servicios de restaurante y transporte escolar, mantener en óptimas condiciones los restaurantes escolares, promocionar la dotación de bibliotecas en las instituciones educativas rurales de primaria, con libros de enseñanza y bibliotecas virtuales con enfoque en inglés donde los jóvenes tengan acceso a la tecnología. Las escuelas rurales contarán con el apoyo en infraestructura y dotación institucional y deportiva necesaria la cual facilite y estimule el interés por aprender y adquirir nuevos conocimientos los cuales estimulen un desarrollo local. Se apoyarán programas de educación para adultos, como CEDEBOY, dando respuesta y oportunidad educativa de quienes ya se encuentran con responsabilidades familiares y pocas oportunidades económicas de estudio, gestionando el transporte y refrigerio. Establecer alianzas estratégicas con el SENA para el desarrollo educativo, competitivo y

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>FECHA:</b>	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
<b>CARGO:</b>	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
<b>NOMBRE:</b>	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
<b>FIRMA:</b>			

**POR LA VICTORIA DE** 

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página <b>45</b> de <b>1</b>
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

laboral de nuestros estudiantes y comunidad. Gestión de convenios interinstitucionales con Universidades de la región para el fomento de la educación superior.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	PROYECTO			
LA VICTORIA MEJORA SU CALIDAD EDUCATIVA	GARANTIZAR LA COBERTURA EN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO	GARANTIZAR EL 100% ACCESO A LA EDUCACIÓN	COBERTURA EN EDUCACION MEDIA	Construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura educativa del municipio			
				Cerramiento y mantenimiento de campos deportivos de las instituciones educativas			
				Matricula oficial niños niveles 1 y 2 del SISBEN			
				Apoyo institucional a hogares infantiles y comunitarios			
							Apoyo a la canasta educativa escolar en las instituciones del municipio
			AUMENTAR LA COBERTURA EN PREESCOLAR	Dotación de material didáctico y deportivo centros educativos rurales			
				Apoyo y provisión de la canasta educativa - kit escolares			
				Dotación mobiliario y equipo instituciones educativas rurales			
			AUMENTAR LA COBERTURA EN EDUCACIÓN	Fortalecimiento del programa de alimentación escolar			
			DISMINUIR LA TASA DE DESERCIÓN	Apoyo transporte escolar rutas del área rural del municipio			
Pago de servicios públicos de instituciones educativas							
AMPLIACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS CON ACCESO A INTERNET	AUMENTAR COBERTURA DE INTERNET	CONECTIVIDAD UNIVERSAL	Establecimiento de las TIC's mediante dotación de material didáctico, moderno en software y hardware para la comunidad educativa.				
DISMINUIR LA TASA DE ANALFABETISMO EN TODOS LOS GRUPOS	DISMINUIR LA TASA DE ANALFABETISMO	DISMINUIR LA TASA DE ANALFABETISMO	Apoyo y gestión a convenios departamentales para programas de alfabetización a jóvenes y adultos				

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE** 

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página <b>46</b> de <b>1</b>
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DESARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”</b>			

	ETAREOS			
	MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	AUMENTO EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN, PARA LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Fortalecimiento y apoyo de convenios con la universidad pública y privada y sena Apoyo y gestión para la implementación de convenios regionales Fondo municipal para el apoyo de la educación Superior convenio ICTEX

<b>Componente:</b>	<b>Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre</b>
--------------------	---

**Programa:** Deporte formativo y mejor tiempo libre de los Victorianos.

**Objetivo:** Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva, Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas

Indicador de Resultado	Línea base	Meta	meta Cuatrenio
Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)			
Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas			
Número de centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)			
Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales			
Número de escenarios deportivos en buen estado			

**Estratégico:** Gestión recursos para la puesta en marcha de las escuelas de formación deportiva en las diferentes disciplinas del deporte, que tenga cobertura en todas las edades, teniendo en cuenta lo

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página <b>47</b> de <b>1</b>
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DESARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”</b>			

estipulado por Coldeportes e Indeportes Boyacá, Incentivar la práctica de deportes en las diferentes disciplinas, incluyendo a las personas adultos mayores que utilicen los escenarios como el polideportivo, la piscina, Implementaremos programas para la práctica del deporte de manera formativa y no competitiva. Elaborar el proyecto y gestionar los recursos para la construcción de la villa olímpica, y la conformación de senderos recreacionales y ecológicos como escenario deportivo en el cual se practica un deporte sano y el aprovechamiento del tiempo de ocio. Gestión para el mantenimiento de los escenarios deportivos de la zona rural

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	PROYECTO	
DEPORTE FORMATIVO Y MEJOR TIEMPO LIBRE DE LOS VICTORIANOS	MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS URBANOS Y RURALES	ESCENARIOS DEPORTIVOS EN OPTIMAS CONDICIONES	ESCENARIOS CONSTRUIDOS Y MEJORADOS	construcción, mejoramiento de diferentes escenarios deportivos	
			PARQUE INFANTIL CONSTRUIDO	adquisición de juegos para el parque infantil	
		ESCENARIOS DEPORTIVOS ILUMINADOS	ESCENARIOS DEPORTIVOS ILUMINADOS	Dotación e iluminación a escenarios deportivos del área urbana y rural	
	FORMACIÓN DEPORTIVA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN A ESCUELA DE FORMACIÓN	ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA	Apoyo y fortalecimiento y dotación de elementos a la escuela de formación deportivo	
				Apoyo a la escuela de formación deportiva	
		APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS	CAPACITACIONES A ADULTOS EN DEPORTE	CAPACITACIONES ANUALES	Capacitación y fomento a las personas de la tercera edad
			APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS	APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS	APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS
	APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS	APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS	APOYO A JUEGOS INTERESCOLARES	APOYO A JUEGOS INTERESCOLARES	Apoyo y gestión para la participación de los juegos interescolares y comunitarios

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página <b>48</b> de <b>1</b>
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DESARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”</b>			

<b>Componente:</b>	<b>Prestación y garantía de servicios de cultura</b>
--------------------	--

**Programa:** El victoriano conoce su legado cultural.

**Objetivo:** Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento. Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos. Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural. Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural. Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura

Indicador de Resultado	Línea base	Meta	Meta Cuatrenio
Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía			
Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promueven los derechos culturales			
Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista			
Número de bienes de interés cultural restaurados			N.A

**Estratégico:** Apoyo integral todas las expresiones de cultura y artísticas danzas, música y teatro, garantizando la capacitación y formación artística, música, dibujo, danza, artes escénicas, artesanías, artes plásticas y visuales. Promover la Institucionalización municipal del festival cultural victoriano, nuestras fiestas cívicas, realizando en el municipio encuentros artísticos y culturales que nos permitan prepararnos y participar en festivales y muestras culturales que permitan mostrar municipio. Protección integral al patrimonio cultural material e inmaterial, promoviendo la celebración del día del campesino, exaltando sus valores culturales y talentos artísticos. Gestionar la conformación del sendero turístico y ecológico.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	<b>REGISTRO-SGCP – SH-CI-001</b>	<b>Página 49 de 1</b>
		<b>Versión 01</b>	<b>01/01/2012</b>
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	PROYECTO		
<b>EL VICTORIANO CONOCE SU LEGADO CULTURAL</b>	<b>GESTIÓN CULTURAL</b>	<b>INCREMENTO DE LA COBERTURA DE LAS ACTIVIDADES EN ARTE, MUSICA Y PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO</b>	<b>APOYO Y REALIZACIÓN DE 4 EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES AL AÑO</b>	<b>Apoyo a programas y eventos culturales</b> <b>Celebración día del campesino</b>		
			<b>INSTITUCIONALIZACIÓN POR ACUERDO</b>	<b>Consejo municipal de cultura</b> <b>Escuela de formación artística</b> <b>Festival de cultura.</b>		
				<b>DOTACIÓN, EQUIPAMIENTO Y APOYO PARA LA CASA DE LA CULTURA Y LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL</b>	<b>Dotación y mantenimiento escuela de formación artística y cultural</b> <b>Adecuación y funcionamiento casa de la cultura</b>	
				<b>FORTALECIMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA Y LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA</b>	<b>Talleres de liderazgo emprendimiento y formación cultural</b>	
	<b>PATRIMONIO CULTURAL</b>		<b>INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE MUZO</b>	<b>Identificación del inventario del patrimonio cultural del municipio</b>		
	<b>PLANES DE LECTURA Y ESCRITURA</b>		<b>SOSTENIBILIDAD DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL</b>	<b>AUMENTO EN UN 30% LOS ÍNDICES DE LECTURA</b>	<b>FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA LECTURA A TRAVÉS DE EVENTOS EN LA ZONA VEREDAL Y URBANA AL AÑO</b>	<b>Apoyo y gestión de promoción cultural a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud</b>
					<b>DOTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL</b>	<b>Gestión y apoyo para la actualización de colecciones</b>
<b>ACCESO A INTERNET DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA</b>		<b>Gestionar la conectividad de la biblioteca pública</b>				

<b>Componente:</b>	<b>Prestación y garantía de servicios de salud</b>
--------------------	--

**Programa:** La Victoria asegura su población.

**Objetivo:** Universalización del aseguramiento. Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad a la población del municipio. Formular políticas públicas intersectoriales de que permitan impactar los determinantes sociales de la salud. Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas. Alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Reducción de la desnutrición infantil. Reducir la mortalidad

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página <b>50</b> de <b>1</b>
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

infantil y en la niñez. Reducir la tasa de mortalidad materna. Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva. Reducir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades. Fortalecer el Sistema de Información territorial en Salud que permita evaluar el avance municipal en salud

Indicador de Resultado	Línea base	Meta	meta Cuatrenio
Porcentaje de población asegurada al SGSSS			
Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial formulado en el segundo semestre del 2012 e implementado de acuerdo a las directrices que para el efecto expedirá el Ministerio de Salud y Protección Social.	0	1	0
Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año			
Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año			
Cobertura útil con esquema completo de vacunación para la edad			
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o mas controles prenatales			
Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos).	0	0	0
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos).	0	0	0
Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	0	0	0
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales.	2	niños nacidos	
Porcentaje de atención institucional del parto.	2		
Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado.	2		
Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.	10		
Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.	45		

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página <b>51</b> de <b>1</b>
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

Porcentaje de mujeres de 12 a 14 años que han sido madres o están en embarazo.	0		
Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.	8		
Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres).	1	diagnostico	s
Prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad.	0		
Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA.	0		
Porcentaje transmisión materno -infantil del VIH.	0		
Mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) menores 5 años (numero de muertes anual)	0		
Mortalidad por diarreica aguda (EDA) menores 5 años (numero de muertes anual)	0		
Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición global	6		
Cobertura de tratamiento antiretroviral	0		
Mortalidad por malaria.	0		
Mortalidad por dengue.	0		
Letalidad por dengue.	0		
Sistema de información que de cuenta del avance municipal frente a indicadores de salud			

**Estrategia:** Depuración de la base de datos del SISBEN, para identificar las novedades de las personas y vincular las que realmente necesite el servicio de salud y carnetizar a los que no estén. En coordinación con la interventoría realizar una estricta coordinación con las entidades promotoras de salud del municipio confaboy y coosalud, para que se mejore el servicio a sus afiliados. Capacitación y actualización del conocimiento que deben tener los habitantes, en relación con sus derechos y deberes tanto frente a la prestación del servicio de salud. Fortalecimiento del Plan Salud Publica con prioridad en el servicio y atención especial para los discapacitados, adultos mayores, madres cabeza de familia, niños y niñas. Gestión de recursos para el mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento de la E.E.S. Nuestra señora de Las Victorias, Acciones de fortalecimiento de la red de urgencias. Implementación de un programa salud preventiva en todas las veredas.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



 <p><b>LA VICTORIA BOYACÁ</b></p>	<p><b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b></p>	<p><b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b></p>	
	<p><b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b></p>	<p>REGISTRO-SGCP – SH-CI-001</p>	<p>Página <b>52</b> de <b>1</b></p>
		<p>Versión 01</p>	<p>01/01/2012</p>
<p><b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b></p>			

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	PROYECTO
LA VICTORIA ASEGURA SU POBLACION	PROMOCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS).	MANTENER EL 100% DE LA COBERTURA EN EL REGIMEN SUBSIDIADO	AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO EN UN 100%	Continuidad cobertura régimen subsidiado
				Ampliación cobertura régimen subsidiado
	INTERVENTORIA A LAS ACTIVIDADES DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO	REALIZAR 100% LA INTERVENTORIA DEL REGIMEN SUBSIDIADO	CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS ACCIONES DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO	Interventoría al regimen subsidiado
MEJOR SALUD PARA LOS VICTORIANOS	IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO	VINCULACIÓN AL SISTEMA DE SALUD Y GARANTIA DE VINCULACIÓN DE TODAS LAS FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA	100% DE VINCULACIÓN AL SISTEMA DE SALUD Y GARANTIA DE A TODAS LAS FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA (Programas de salud pública).	Apoyo y fortalecimiento a la atención de enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI
				Apoyo y fortalecimiento al programa ampliado de inmunización PAI
				Gestión y apoyo para el sostenimiento del proceso servicio amigable para la atención en salud sexual y reproductiva
				Gestión y apoyo para reducir controlar y combatir las ITS VIH sida
				Apoyo y fortalecimiento al programa habito de higiene oral
				Implementación de apoyo psicosocial con estrategias primarias en salud mental
				Apoyo para la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, mediante jornadas educativas.
				Gestión y apoyo para la construcción de parque biosaludable, para la promoción de la actividad física en ámbitos cotidianos.
				Gestión y apoyo para la búsqueda e identificación y disminución de tuberculosis y lepra
		Gestión y apoyo para la disminución de enfermedades transmitidas por vectores (etv.)		
	CONCERTAR ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO Y CONTROL PST	fortalecer los programas del pst de acuerdo al modelo de esquema departamental de atención primaria en salud	

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)


 <p>LA VICTORIA BOYACÁ</p>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 53 de 1
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

MEJOR INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD DE LOS VICTORIANOS	MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LA ESE	POBLACIÓN CON CALIDAD EN SALUD	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD POR LA ESE HOSPITAL EN UN	Gestión de recursos para el equipamiento, la dotación y reposición de equipos biomédicos de la ESE
				Fortalecimiento de la red de urgencias hospitalarias
				Gestiones recursos para la construcción de la planta física de la ESE Nuestra Señora de las Victorias
PROMOCIÓN SOCIAL	RIESGOS Y ATENCIÓN A POBLACIÓN ESPECIAL	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN IDENTIFICADA	POBLACIÓN ESPECIAL ATENDIDA	Acciones de promoción de la salud, prevención del riesgo y atención de la población con alguna clase de discapacidad

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE** 

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página <b>54</b> de <b>1</b>
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

### Dimensión Económica:

El plan de desarrollo **“Por La Victoria de Corazón” 2012 – 2011**, proyecta el municipio abarcar las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales, también contempla las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y la sostenibilidad de la población, del ambiente y de la organización social. La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente. Desde el punto de vista de la competitividad territorial, esta dimensión se orienta a la construcción de sistemas productivos territoriales que propicien el desarrollo económico local. En esta dimensión se relacionan un diagnóstico estratégico de los siguientes programas:

<b>Componente:</b>	<b>Desarrollo rural y asistencia técnica</b>
--------------------	--

**Programa:** El victoriano productivo y competitivo.

**Objetivo:** Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria, Reducir la pobreza rural

Indicador de Resultado	Línea base	Meta	meta Cuatrenio
Superficie agrícola sembrada			
Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios			
Superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes			
Toneladas de producción agropecuaria			
Porcentaje de población pobre según Índice Pobreza Multidimensional - IPM			

**Estrategia:** Fortaleceremos el sector primario de la economía como es la agricultura y la ganadería a través de programas de capacitación e incentivación económica. Fortalecimiento de las asociaciones de productores, y productores de cacao, café, caña lulo y ganaderos en capacitación y desarrollo tecnológico para que su producción sea más eficiente y por ende mejoren sus ingresos. Apoyo al

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE** 

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 55 de 1
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

programa de Mejoramiento genético mediante el fortalecimiento de la inseminación artificial e innovación de nuevas tecnologías, para especies bovinas de doble propósito, carne y leche con razas tropicales. Fortaleceremos al pequeño ganadero mediante la capacitación y acompañamiento técnico para que en sus fincas se establezcan programas de desarrollo agropecuario. Gestionar recursos para la construcción una planta comunitaria despulpadora de frutas y beneficiaderos para los cafeteros.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	PROYECTO
EL VICTORIANO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA	CONSEJO DE DESARROLLO RURAL APROBADO MEDIANTE ACUERDO	INSTAURACIÓN CONSEJO DE DESARROLLO RURAL	Reactivación del consejo municipal de Desarrollo Rural
		MEJORAR GENETICA Y NUTRICIONALMENTE LOS BOVINOS DEL MUNICIPIO	NUMERO DE BOVINOS ATENDIDOS	Apoyo para el mejoramiento de ganado vacuno
		CULTIVOS DE CAFE TECNIFICADOS	AMPLIACIÓN DEL CULTIVO DEL CAFE	Asistencia técnica y sostenimiento y aumento para el cultivo de café
		CULTIVOS DE CACAO TECNIFICADOS	SOSTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CULTIVO DEL CACAO	Asistencia técnica y sostenimiento y aumento para el cultivo de cacao

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	<b>REGISTRO-SGCP – SH-CI-001</b>	<b>Página 56 de 1</b>
		<b>Versión 01</b>	<b>01/01/2012</b>
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

		<b>CULTIVO DE LA CAÑA PANELERA AMPLIADO Y SOSTENIDO</b>	<b>SOSTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CULTIVO DE LA CAÑA PANELERA</b>	<b>Ampliación y sostenimiento del cultivo de la caña panelera</b>
		<b>UNA PLANTA DESPULPADORA</b>	<b>UNA PLANTA IMPLEMENTADA</b>	<b>Construcción de la planta despulpadora del municipio</b>
		<b>VIVERO FUNCIONANDO</b>	<b>VIVERO IMPLEMENTADO</b>	<b>Implementación de vivero de cítricos y hortalizas con asistencia técnica</b>

<b>Componente:</b>	<b>Promoción y fomento al desarrollo económico</b>
--------------------	--

**Programa:** El victoriano productivo y competitivo.

**Objetivo:** Reducir la informalidad, Reducir el desempleo, Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años), Promover el emprendimiento empresarial

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	PROYECTO
PROMICIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO	DESARROLLO ECONOMICO CON INTERGRACION RURAL	CAPACITACIONES A LOS PRODUCTORES	NUMERO DE CAPACITACIONES	Apoyo y gestión para capacitación de productores en comercialización.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE** 

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <p>LA VICTORIA BOYACÁ</p>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página <b>57</b> de <b>1</b>
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

		FORMACIÓN DE EMPRESAS	EMPRESAS CONFORMADAS	Gestión y apoyo en capacitación a pequeños empresarios en formación empresarial y emprendimiento
	DESARROLLO ECONOMICO CON INTEGRACION TURISTICA	ALIANZA PRODUCTIVA	ALIANZA PRODUCTIVA IMPLEMENTADA	Apoyo y fortalecimiento a programas de oportunidades rurales y alianzas productivas
		IMPULSO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO	IMPLEMENTANDO EL ECOTURISMO	Construcción de sendero eco turístico

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE** 

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página <b>58</b> de <b>1</b>
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

## CAPITULO V

### PLAN DE INVERSIONES

#### ARTICULO 14. PLAN DE INVERSIONES:

El Plan de inversiones de “*Por La Victoria de Corazón*” asciende a \$ 12,567 millones de pesos para el cuatrienio 2012 – 2015.

Las proyecciones de ingresos y gastos para el cuatrienio nos indican que los ingresos corrientes y ahorro disponible para inversión durante el periodo es un monto bajo en comparación con las urgentes necesidades de inversión que tiene el municipio. Por esto, se hace indispensable diseñar una estrategia financiera que permita cumplir con el Plan propuesto y que sea consistente con un sano contexto financiero. La estrategia comprende la generación de nuevos ingresos, el ahorro en algunos gastos y una mayor utilización de fuentes externas.

A continuación presentamos el valor del presupuesto o uso de los recursos y en cuadro siguiente la fuente de los mismos para los cuatro años y su participación sobre el total:

FUENTES	2012	2013	2014	2015	TOTAL
<b>INGRESOS TOTALES</b>	2,847.122	2,934.926	3,048.278	3,737.455	12,567.781
<b>INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION</b>	851.902	856.562	861.299	1,431.693	4,001.456
INGRESOS TRIBUTARIOS	57.509	59.235	61.012	628.421	806.177
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20.410	21.022	21.653	22.303	85.388
TRANSFERENCIAS LIBRE - SGP	773.983	776.305	778.634	780.970	3,109.892
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	1,995.220	2,078.364	2,186.979	2,305.762	8,566.325
<b>SISTEMA GENERAL DE REGALIAS</b>	137.083	115.281	112.795	113.952	479.110

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	<b>REGISTRO-SGCP – SH-CI-001</b>	<b>Página 59 de 1</b>
		<b>Versión 01</b>	<b>01/01/2012</b>
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS	85.833	48.180	34.708	28.490	197.211
SGR - FONDO COMPENSACION PROY. LOCALES	51.250	67.101	78.086	85.462	281.900
<b>TRANSFERENCIAS NACIONALES</b>	<b>1,810.963</b>	<b>1,914.494</b>	<b>2,024.138</b>	<b>2,140.262</b>	<b>7,889.856</b>
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>1,602.225</b>	<b>1,699.494</b>	<b>1,802.687</b>	<b>1,912.168</b>	<b>7,016.574</b>
<b>SGP. SECTOR EDUCACION</b>	<b>63.087</b>	<b>68.008</b>	<b>73.313</b>	<b>79.031</b>	<b>283.439</b>
Calidad No certificados	43.833	47.252	50.938	54.911	196.935
Calidad (Gratuidad)	19.254	20.756	22.375	24.120	86.505
<b>SGP - SECTOR SALUD</b>	<b>240.864</b>	<b>255.316</b>	<b>270.635</b>	<b>286.873</b>	<b>1,053.687</b>
Régimen Subsidiado	225.485	239.014	253.355	268.556	986.411
Salud Pública	15.379	16.302	17.280	18.316	67.276
<b>SGP - AGUA POTABLE Y S/TO BASICO</b>	<b>211.926</b>	<b>224.641</b>	<b>238.120</b>	<b>252.407</b>	<b>927.094</b>
<b>SGP- PROPOSITO GENERAL TOTAL</b>	<b>1,080.586</b>	<b>1,145.422</b>	<b>1,214.147</b>	<b>1,286.996</b>	<b>4,727.150</b>
PG - Deporte	59.940	63.537	67.349	71.390	262.216
PG - Cultura	44.955	47.653	50.512	53.542	196.662
PG - Libre Inversión	975.691	1,034.232	1,096.286	1,162.063	4,268.272
<b>SPG - ALIMENTACION ESCOLAR</b>	<b>5.761</b>	<b>6.107</b>	<b>6.473</b>	<b>6.862</b>	<b>25.203</b>
<b>FOSYGA - ETESA</b>	<b>208.738</b>	<b>215.000</b>	<b>221.450</b>	<b>228.094</b>	<b>873.282</b>
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>
<b>COFINANCIACION</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>
<b>OTROS - RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA</b>	<b>47.174</b>	<b>48.589</b>	<b>50.047</b>	<b>51.548</b>	<b>197.358</b>
Fondo de seguridad	15.000	15.450	15.914	16.391	62.754
Estampilla de adulto mayor	25.000	25.750	26.523	27.318	104.591
Estampilla pro-cultura	7.174	7.389	7.611	7.839	30.013
<b>DESEMBOLSOS DE CREDITO</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>

## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES:

Presentamos los proyectos propuestos y necesarios para cumplir los objetivos de desarrollo de plan, discriminados por años y por fuentes:

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página <b>60</b> de <b>1</b>
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE** 

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	<b>REGISTRO-SGCP – SH-CI-001</b>	<b>Página 61 de 1</b>
		<b>Versión 01</b>	<b>01/01/2012</b>
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

## CAPITULO VI

### DISPOSICIONES GENERALES

#### ARTICULO 15. EJECUCIÓN.

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí señalados, el Municipio tendrá que ajustar el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales. Para los ajustes se tendrá en cuenta el peso relativo que cada programa tenga en las inversiones de las entidades afectadas por la disminución de dichos ingresos y los niveles y capacidad de ejecución de las entidades. De esta manera se promueve la asignación eficiente de los recursos.

#### ARTICULO 16. ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL:

Para el logro de los objetivos del Plan se hace necesario efectuar unos ajustes al presupuesto del 2012, ya que se requieren recursos adicionales para estudios y proyectos. Igualmente, se prevé la reprogramación de otras inversiones inicialmente contempladas en el presupuesto del presente año, con el fin de que la mayor cantidad de recursos posible se dirija a las prioridades del Plan, sin desfinanciar proyectos en ejecución.

Una vez aprobado el presente Plan de Desarrollo “**Por La Victoria de Corazón**” 2012 - 2015, se deberán realizar los ajustes necesarios para armonizar el presupuesto de la vigencia de 2012 con el Plan Plurianual de Inversiones.

Los nuevos proyectos incorporados al Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia del 2012, producto del proceso de armonización, deberán estar registrados en el Banco de Programas y Proyectos Municipal previo al inicio de su ejecución.

El trámite de los ajustes enunciados se hará mediante proyectos de acuerdo de conformidad con las disposiciones presupuestales vigentes.

#### ARTICULO 17. CONTRATACIÓN:

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	<b>REGISTRO-SGCP – SH-CI-001</b>	<b>Página 62 de 1</b>
		<b>Versión 01</b>	<b>01/01/2012</b>
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

En concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, y en armonía con la Ley 80 (Estatuto Contractual) y sus derechos reglamentarios, la Administración Municipal podrá celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro para el cumplimiento de los fines, programas y proyectos previstos en el Plan de Desarrollo. Para ello será necesario que los proyectos se encuentren incorporados en los presupuestos anuales respectivos, previa inscripción en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio.

#### **ARTICULO 18. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:**

Cada entidad ejecutora de los programas diseñará e implementará un sistema de evaluación de gestión y resultados, como herramienta que le permita al Concejo y a la Administración Municipal medir el logro de los objetivos y las metas del Plan de Desarrollo. Para tal objeto deberán presentar a la corporación informes trimestrales que registren la totalidad de las operaciones y avances.

#### **ARTICULO 19. CONTINUIDAD:**

Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos incluidos en el plan de desarrollo, las autoridades municipales de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.

#### **ARTICULO 20. EJECUCION:**

Como instrumentos requeridos para la ejecución del Plan, la Administración presentará a consideración del Concejo Municipal proyectos de acuerdo para la creación de las siguientes oficinas: Secretaria de Hacienda, Secretaria de Agricultura.

#### **ARTICULO 21. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL:**

La Administración Municipal consciente del reto que impone la ejecución de los programas y el cumplimiento de las metas establecidas en el presente Plan de Desarrollo para el Municipio, estructurará y pondrá en marcha una estrategia de coordinación interinstitucional, que contemplará, entre otros aspectos, la creación de instancias formales para la toma de decisiones y la elaboración de planes sectoriales; el diseño de mecanismos de gestión integral, coordinación y seguimiento de las

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página <b>63</b> de <b>1</b>
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DESARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”</b>			

acciones adelantadas por las entidades municipales desde su ámbito, y la designación de líderes y/o gerentes responsables de la ejecución de los programas del Plan.

## **ARTICULO 22. COORDINACIÓN CON LOS NIVELES NACIONAL, INTERNACIONAL, DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y LOCAL:**

Para incrementar los niveles de coordinación serán establecidos nuevos espacios y canales de comunicación propicios para la discusión alrededor de temas estratégicos sobre los cuales legislan y/o actúan, desde su ámbito particular, los diferentes niveles de la administración. El consenso y la definición de esferas y mecanismos de intervención deben ser el resultado de un ejercicio continuo de concertación, que permitirá obtener mayores beneficios sociales y económicos para el Municipio.

Se buscará ampliar el ámbito de interacción con el Congreso de la República, actuando de manera proactiva, constructiva y coordinación con esta Corporación, en la prestación y debate de iniciativas que tengan impacto en el Municipio.

En el área de cooperación internacional, se coordinarán las acciones pertinentes y se identificarán temas y agencias internacionales para lograr una mayor participación en la financiación de proyectos de gran envergadura a ser ejecutados por el Municipio, así como la promoción del Municipio a nivel internacional.

Por otra parte, se trabajará en las relaciones con la Gobernación de Boyacá y los municipios de la región con el propósito de lograr esencialmente alrededor de la construcción de consensos y acuerdos sobre temas prioritarios y de interés conjunto, que fortalezcan y consoliden la integración regional y potencien la capacidad de los entes territoriales para prevenir, afrontar y dar solución a los problemas comunes.

Además se apoyará la identificación de áreas prioritarias de trabajo y proyectos de inversión que puedan ser desarrollados de manera conjunta por los gobiernos departamental y municipal, bajo esquemas de cofinanciación, de los cuales se beneficiará la región en su totalidad. Entre los temas a considerar estarán la seguridad, prevención y atención de desastres, salud, educación, vías, urbanismo y servicios, turismo y recreación y ambiente, entre otros. Adicionalmente se buscará que haya coordinación en el desarrollo de los Planes de Ordenamiento Territorial de Otanche y los Municipios vecinos.

## **ARTICULO 23. PRELACIÓN LEGAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:**

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	<b>REGISTRO-SGCP – SH-CI-001</b>	<b>Página 64 de 1</b>
		<b>Versión 01</b>	<b>01/01/2012</b>
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

De conformidad con el inciso tercero del artículo 341 de la Constitución, el Plan de Inversiones contenido en el presente Acuerdo tendrá prelación sobre los demás. En consecuencia, sus mandatos constituirán mecanismos idóneos para su ejecución y suplirán los existentes sin necesidad de la expedición de acuerdos posteriores.

#### **ARTICULO 24. VIGENCIA.**

El presente Acuerdo que rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE** 

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página <b>65</b> de <b>1</b>
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

**ANEXO:**

**Diagnostico sectorial.**

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE**



Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	<b>REGISTRO-SGCP – SH-CI-001</b>	<b>Página 66 de 1</b>
		<b>Versión 01</b>	<b>01/01/2012</b>
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			

## SECTOR EDUCACION:

La Victoria es un municipios no certificado de conformidad con lo estipulado en Acto Legislativo 01/01 y la Ley 715 del 2001, en estas condiciones le obedece unas competencias muy claras en cuanto a Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, mantener la actual cobertura y propender a su ampliación. y ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en su jurisdicción, administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad (Ley 715 de 2001) - Garantizar el servicio de alimentación al escolar para los estudiantes de su jurisdicción (Ley 715 de 2001), política de niñez infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006).

Alumnos matriculados de Preescolar a Media en establecimientos oficiales educativos en el área urbana y rural, para la vigencia 2011, corresponde al 84.05%, con un total de 253 alumnos, el quince 15.95% de los niños y niñas en edad escolar no asienten a institución educativa con un total de 48.

Asiste a centro educativo	Personas		
	Asiste	No asiste	Total
Grupo de Edad			
5 años	8	12	20
6-10 años	102	18	120
11-14 años	102	3	105
15-16 años	41	15	56
<b>Total</b>	<b>253</b>	<b>48</b>	<b>301</b>
<b>Total porcentual</b>	<b>84.05%</b>	<b>15.95%</b>	<b>100.00%</b>

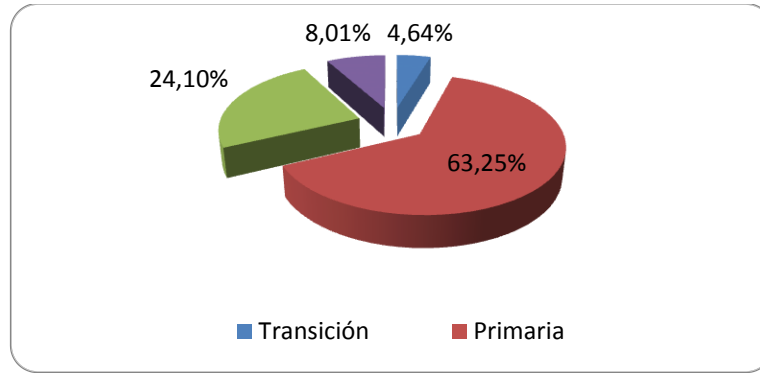
Fuente SISBEN

Del total de niños y niñas matriculados en el sistema educativo municipal se distribuyen de la siguiente forma, el 63.25% se encuentran en matriculados en primaria, seguido por secundaria con el 24.10%, los jóvenes que se encuentran en media ocupan el 8.01%, y los niños y niñas que asisten a transición son de tan solo el 4.64%, se evidencia que se presenta una disminución considerable entre el numero de estudiantes que comienzan el proceso en primaria continuidad para culminar la media, problema del área rural por falta de oportunidades para lograr su proyecto de vida teniendo como causas probables de la deserción, cambio de sede rural en primaria a urbana en el bachillerato, aumentando el tiempo y distancia de desplazamiento, inicio a trabajar a temprana edad, creencia que con la educación primaria es suficiente para su formación.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			



 <b>LA VICTORIA BOYACÁ</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página <b>67</b> de <b>1</b>
		Versión 01	01/01/2012
<b>PLAN DE DEDSARROLLO “POR LA VICTORIA DE CORAZON”</b>			



MATRICULA	PERIODO			
	2008	2009	2010	2011*
Población infantil	176	165	170	140
Población adolescente	100	110	106	105
Población joven	12	21	28	56
<b>TOTAL</b>	<b>288</b>	<b>296</b>	<b>304</b>	<b>301</b>


Fuente SISBEN

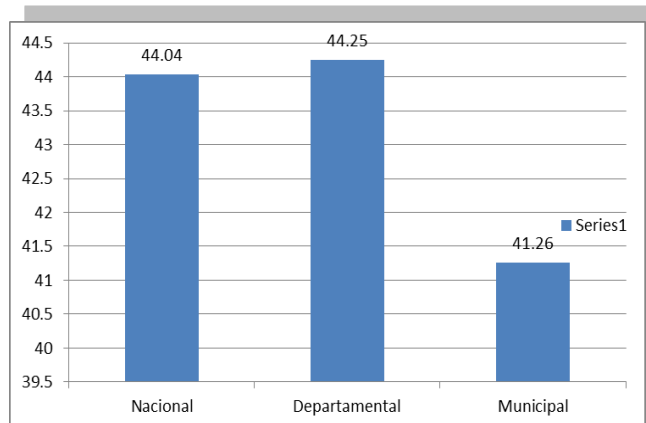
El Municipio en el último cuatrienio como se evidencia en el cuadro de la izquierda presenta una tasa de incremento muy leve y mantiene la oferta. La relación Alumno/Docente - Cálculos de la Secretaría de Educación Departamental. En la vigencia 2011 se mantiene en un 14.8%, y el número total de docentes que laboran en establecimientos educativos oficiales en el municipio (incluye todos los docentes: aula, orientación, apoyo, directivos, supervisores, etc.) en la vigencia 2011, corresponde a 21 docentes. El número total de docentes que laboran en establecimientos educativos oficiales en el municipio (incluye todos los docentes: aula, orientación, apoyo, directivos, supervisores, etc.), para la vigencia 2011 es de 20. (Fuente SICEP)

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23/05/2012	23/05/2012	23/05/2012
CARGO:	COORDINADOR	COORDINADOR	COORDINADOR
NOMBRE:	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO	NORBAY GARAVITO
FIRMA:			

**POR LA VICTORIA DE**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <p>LA VICTORIA BOYACÁ</p>	<p><b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> NIT 800.0065.41-2</p>	<p><b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b></p>	
	<p><b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b></p>	<p>REGISTRO-SGCP – SH- CI-001</p>	<p>Página 1 de 1</p>
		<p>Versión 01</p>	<p>01/01/2012</p>



El número de alumnos (sector oficial) atendidos con programas de alimentación escolar para la vigencia 2011 es de 296 (Fuente SICEP), atendiendo una cobertura del 98.33% de la población matriculada, el programa de alimentación escolar lo financia con los recursos del S.G.P., los aportes del I.C.B.F. y el programa P.A.P.A. de la gobernación del departamento. Las pruebas SABER grado once quedaron en el año 2011 con un promedio de 41.26, por debajo del promedio nacional que está en un 44.04 y el departamental que se encuentra en 44.25.

En el 2011 la disminución con respecto al 2008 fue de -2.75, siendo ciencias sociales la materia que más disminuyó considerablemente con un valor de -7.31, inglés por su parte fue la única materia que presentó un cambio positivo y aumento en 1.07.

PERIODO	2008-2	2009-2	2010-2	2011-2	PROMEDIO	2011 - 2008
MATEMATICA	43.78	45.32	40.95	41.71	42.94	-2.07
QUIMICA	44.54	43.26	42.72	42.94	43.37	-1.60
FISICA	43.23	43.62	42.29	41.7	42.71	-1.53
BIOLOGIA	45.63	45.88	44.56	42.43	44.63	-3.20
FILOSOFIA	41.95	41.48	39.01	36.73	39.79	-5.22
INGLES	38.46	41.98	40.98	39.53	40.24	1.07
LENGUAJE	45.9	45.99	44.02	43.78	44.92	-2.12
SOCIALES	48.58	45.71	41.69	41.27	44.31	-7.31
<b>PROMEDIO</b>	<b>44.01</b>	<b>44.16</b>	<b>42.03</b>	<b>41.26</b>	<b>-2.75</b>	


Fuente: Reporte histórico - pruebas saber - ICFES

El número de alumnos financiados o cofinanciados con el servicio de transporte escolar para la vigencia 2011 es de cuarenta, servicios que se presta con un bus de propiedad del municipio, y en su totalidad es financiado con los recursos del presupuesto.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
		Versión 01	01/01/2012

El municipio presta los servicios de educación media y básica en la institución educativa Alfonso López Pumarejo, la cual cuenta con una sección primaria y una secundaria ubicada en el casco urbano, y presta los servicios de educación en el área rural en nueve instituciones educativas de Chapon, Nopasal, Puenton, San Martín, Buena Vista, Los Cedros, Paime, Ramal y Santa Helena, que en términos de metros cuadrados de aula disponible (M2) en establecimientos educativos oficiales para la vigencia 2011 ascienden a la suma 5.586 m2, (Fuente SICEP), el cual mantiene una relación de aprox. 18.55 m2 por alumno. El 100% de los niños y niñas están matriculados en instituciones educativas públicas, ya que el municipio no cuenta con instituciones privadas que oferten los servicios de educación.

El número de computadores disponibles en instituciones educativas para uso de los estudiantes es de 18, lo cual indica que hay un computador por cada 16.72 alumnos, indicador que se agudiza cuando verificamos el número de computadores con acceso a Internet disponibles en instituciones educativas para uso de los estudiantes puesto que solo cuenta con cuatro (4), lo que hace una relación de cada 72.25 alumnos por computador.

Para la atención de los jóvenes que terminan grado once el municipio firmó el convenio 2008-0034 con el ICTEX, y cuyo objeto es la construcción de un fondo en administración, y que busca generar las condiciones para que los jóvenes accedan a la educación técnica, tecnológica o profesional en las instituciones de educación superior del país, a la fecha se encuentran estudiando dos jóvenes victorianos.

### **Problemática:**

**Problema:** La oferta educativa de secundaria solo se presta por la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo en la cabecera municipal. Los jóvenes no cuentan con las alternativas suficientes de sustento económico. No se cuenta con las herramientas tecnológicas y de accesibilidad a tecnologías de punta ofertadas en la actualidad para la comunidad estudiantil victoriana. Baja competitividad de los jóvenes egresados de once frente a los estándares departamentales y nacionales. El material lúdico y bibliográfico de la institución educativa es insuficiente, la infraestructura de las sedes del colegio y jardines infantiles se encuentran en regular y mal estado.

**Causa:** La mayoría de los jóvenes que terminan la primaria en las instituciones educativas rurales no continúan sus estudios de secundaria por los tiempos de desplazamiento a la cabecera municipal,

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACA</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
		Versión 01	01/01/2012

Bajos interés por la educación secundaria y temprana incorporación de niños y niñas a trabajos. Bajos estándares en la educación de los jóvenes como se puede evidenciar en los resultados de las pruebas SABER. Los jóvenes no buscan con alternativas que le permitan acceder a la educación técnica y superior, perjudicando así, su desempeño y aporte económico al municipio. Los jóvenes se ausentan de clase por los largos trayectos que deben recorrer y las condiciones de las vías. Algunas de las metodologías de enseñanza y aprendizaje aplicadas no logran incentivar el conocimiento en los estudiantes. El rendimiento académico de los estudiantes está dentro de la clasificación medio y bajo. Los nombramientos desde la Gobernación son muy demorados y se pierde continuidad en los programas académicos.


**Efecto:** Los jóvenes egresados no cuentan con los conocimientos y las destrezas necesarios para competir en el mercado laboral o para el ingreso a la educación superior de universidades públicas. Las instituciones educativas no cuentan con las suficientes herramientas tecnológicas que brinden a sus estudiantes igualdad de conocimientos y de calidad de la información con la que compiten en el ambiente académico y laboral con otros jóvenes y los ponen en clara desventaja. La desactualización en los conocimientos teóricos y prácticos de los estudiantes replica en calificaciones deficientes de las diferentes pruebas de Estado. El desinterés de los estudiantes en la academia incrementa los niveles de deserción y arroja mano de obra no calificada a la oferta laboral lo que redundará en familias con ingresos mínimos y pocas probabilidades de desarrollo.

**Resultados esperados:** Lograr la universalización de la educación básica. Incrementar la cobertura de educación media y superior. Mejorar la calidad de los servicios educativos. Disminuir la deserción escolar en todos los niveles. Mejorar la eficiencia en la gestión del sector educativo.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
		Versión 01	01/01/2012

## SECTOR SALUD:

La ley 715 de 2001, asigna unas competencias a los departamento y municipio en salud, competencias que difieren de tratarse de municipio certificados o no, para el caso del Municipio de la Victoria NO se encuentra certificado, y de conformidad con esta condición sus competencias son: Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Afiliar a la población pobre al régimen subsidiado, Formular y ejecutar el Plan de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio, Vigilar la calidad del agua (Decreto 475 de 1998). Hacer vigilancia y control sanitario a la distribución y comercialización de alimentos y a establecimientos gastronómicos. El plan territorial de salud definirá acciones y asignará recursos para prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de salud pública (Ley 1257 de 2008, Parágrafo único, Artículo 13).

En el municipio presta los servicios de salud a través de la Empresas Sociales del Estado E.S.E Nuestra Señora de las Victorias, institución de primer nivel, lo que incide en una baja capacidad resolutive dada principalmente por la inadecuada capacidad instalada, y con el agravante que sus instalaciones no cumplen con los parámetros y requerimientos exigidos por la Secretaria de Salud de Boyacá. La no disponibilidad de profesionales especializados en áreas de la salud en especial de la medicina (anestesiología, radiología, oncología, pediatría, reumatología, gineco obstetricia, medicina interna entre otras), dos condiciones que incidir en la calidad de la prestación de los servicios de salud ofertados. La no disponibilidad de servicios de mediana especializada de y alta complejidad hace que los habitantes se desplacen a municipios aledaños como Quipama y a las ciudades de Tuja y Chiquinquirá.


La cobertura de afiliación al régimen subsidiado a 31 de diciembre de 2011 alcanza el 92.84% de la población pobre y vulnerable de los niveles 1 y 2 del SISBEN, con 1258 afiliados, la población no afiliada obtenida del cruce de la base de datos SISBEN III con Base de Datos Única de Afiliados a dic/11 corresponde al 7.16%, con 97 personas.

El siguiente cuadro muestra los resultados de la encuesta SISBEN III de como la población victoriana se encuentra vinculada al sistema de salud, el 89.93% de la población esta afiliada a través de las entidades promotoras de salud EPS del régimen subsidiado, en el municipio prestan el

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de nucleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACA</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
		Versión 01	01/01/2012

servicios coopsalud y comfaboy, en 8.17% se encuentra vinculada al régimen contributivo. El 1.90% de la población no se encuentra en ningún sistema de salud.

Valor	Descripción	Personas				%
		cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	
1	Ninguna	8	0	15	23	1.90%
2	Regímenes especiales (Fuerzas Militares, Policía Nacional, Universidad Nacional, Ecopetrol, Magisterio)	24	0	9	33	2.72%
3	EPS contributiva DISTINTA a 1 ó 2	58		8	66	5.45%
4	EPS subsidiada (ARS - Administradora de Régimen Subsidiado)	268	29	793	1,090	89.93%
<b>Total</b>		358	29	825	1,212	

Fuente: SISBEN

El municipio para el desarrollo de la competencia de Salud Pública, contrata con la E.S.E. nuestra señora de las victorias la ejecución del Plan de Salud Pública y aborda temas como:


**Vacunación:** para la vigencia 2011 el municipio vacuno, 52 niños de un año de edad vacunados con Triple Viral: Sarampión, Rubéola y Paperas. (TV / SRP), 345 personas vacunadas con triple viral (total niños de 1 año, niños de 10 años con refuerzo y mujeres post parto y post aborto), 16 de dosis (unidosis) de Triple Viral suministradas por el Ministerio de Protección Social, 345 dosis aplicadas del esquema para niños hasta los 5 años. Incluye: i) Antituberculosa – BCG; ii) Hepatitis B; iii) Difteria - tosferina - tétanos DPT; iv) Haemophilus influenzae; v) Vacuna oral de polio VO, (Fuente SICEP)

**Mortalidad Infantil.** Factores de riesgo La baja escolaridad de las madres, las mamás no reciben la atención médica necesaria en el embarazo ni el parto, se presentan embarazos en madres adolescentes, otro factor de riesgo por el lugar de nacimiento; en la ciudad los índices de mortalidad son menores mientras que se presenta mayor riesgo reproductivo y de posible muerte del bebé en las áreas rurales. Mientras en la zona urbana la reducción de la mortalidad postneonatal, la falta de Vacunación, sobre todo en menores de 5 años, entre quienes inciden de forma más directa y contribuyen a una mayor mortalidad. El municipio frente a los ODM, y las metas del departamento trabajara en coordinación para disminuir la mortalidad de menores de 5 años a 17 por cada mil nacidos vivos, disminuir para menores de 1 año a 14 muertes por cada cien mil nacidos vivos, lograr

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
		Versión 01	01/01/2012

y mantener la cobertura de vacunación con todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, por encima del 95% en niños y niñas menores de un año.

**Problemática:**

**Problema:** No hay servicios de medicina de especialistas en el municipio, la infraestructura de la E.S.E., se encuentra deteriorada y con equipos que no sirven o son obsoletos, vías de comunicación en mal estado, sistemas de información desarticulados, baja oferta de profesionales especializados, bases de datos de afiliados desactualizada, migración de la población, demora en la autorización de servicios de salud por parte de las EPS, así como muy baja oferta de servicio de la IPS y la cantidad de horas de atención en servicios puntuales.

**Causa:** Traslado a medicina especializada a la red hospitalaria departamental de segundo y tercer nivel en las ciudades Chiquinquirá y Tunja. La población prefiere realizar su afiliación al sistema de seguridad en salud del régimen contributivo en el municipio de Quipama.


**Efecto:** Por los costos de desplazamientos de los pacientes no hay continuidad en los tratamientos médicos. La afiliación de habitantes de La Victoria en el municipio de Quipama, genera la pérdida de recursos al sistema de salud en el municipio.

**Resultados esperados:** Reducir las tasas de mortalidad (general, materna, neonatal, menores de año y menores de cinco años), y morbilidad de la población. Incrementar las coberturas de vacunación. Incrementar la cobertura de atención en salud. Incrementar la cobertura de afiliación a la seguridad social.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
		Versión 01	01/01/2012

## SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO:

La ley 715 de 2001, y 1176 de 2007, asigna unas competencias y municipio para el caso del Municipio de la Victoria sus competencias son: Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos por la ley. Asegurar el otorgamiento de los subsidios a las personas de los estratos bajos, de tal forma que se garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios. Definición y cumplimiento de las metas de cobertura, continuidad y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Asegurar la eficiencia en el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones de conformidad con las actividades elegibles establecidas por la ley. Dar cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad para certificarse y poder administrar los recursos del SGP-APSB. Garantizar que las áreas que se definan como de desarrollo prioritario en los planes de ordenamiento territorial, cuenten con viabilidad de servicios públicos domiciliarios, en especial aquellas destinadas a vivienda.


El municipio de La Victoria es prestador directo de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, actividad que realiza a través de la unidad de servicios públicos domiciliarios, el municipio se encuentra en proceso de certificación como prestador de servicios AAA, de conformidad con los lineamientos de la ley 1176 de 2007 y los requerimientos de súper intendencia de servicios públicos domiciliario. La implementación del fondo de solidaridad y retribución del ingreso se debe ser prioridad para la actual administración ya que los recursos provenientes de Sistema General de Participaciones para el subsidio de los estratos 1 y 2 del sisben no se han podido ejecutar, afectando tanto los ingresos de la unidad de servicios públicos, como pagos de los usuarios pues no se pueden aplicar los subsidios

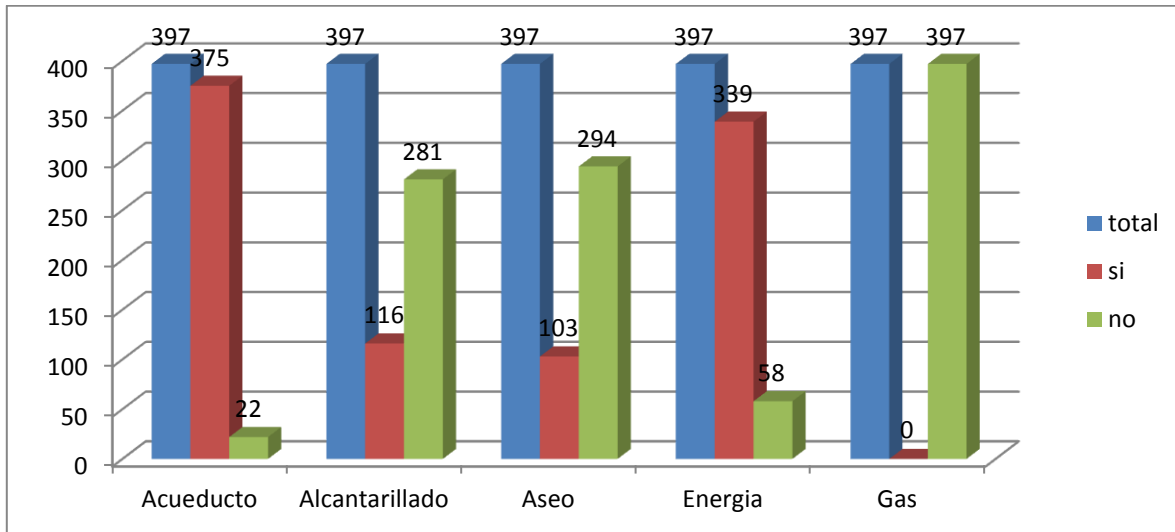
En la siguiente grafica se muestran la totalidad de las viviendas con relación a los servicios con que cuentan, datos tomados de la muestra de sisben.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACA</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>		<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>		REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
			Versión 01	01/01/2012



### Acueducto:

El servicio de acueducto se presta en la cabecera municipal a través de dos redes de acueductos dotados con fuentes de abastecimiento, plantas de tratamiento y red de distribución, llegando con servicio de acueducto a 142 viviendas, en 114 hogares y con una población de 358 personas, el sistema de acueducto requiere realizar los procesos de modernización de las plantas de tratamiento de agua potable, así como de realizar los procesos de macro y micro medición de aguas.


Descripción	Viviendas	Hogares	Personas
Sí	105	114	358
No	0	0	0
<b>Total</b>	<b>105</b>	<b>114</b>	<b>358</b>

El número de suscriptores de acueducto es de 137, el promedio mensual del número de horas de prestación del servicio de acueducto (Zona urbana y centros poblados) es de 720 horas, el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA promedio), de acuerdo con Decreto 1575 de 2007 y Res.2115 de 2007, es de 16.70%, el número máximo de parámetros evaluados de pruebas organolépticas, físicas y químicas del agua (Decreto 1575 de 2007 y Res.2115 de 2007), es de 13, Costo total de la

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACA</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
		Versión 01	01/01/2012

prestación del servicio de acueducto (incluye gastos de administración, operación, mantenimiento y costos de energía vinculados a la prestación del servicio) es de \$ 33.016 millones de pesos. Indicadores de cierre a la vigencia 2011, fuente de información SICEP


Del total de las viviendas rurales ubicadas del municipio como se muestra en el cuadro cuentan con sistemas de abastecimiento, captación línea de aducción, desarenador, línea de conducción, tanque de almacenamiento y red de distribución sin ningún tratamiento requiriendo el sistema de potabilización, sin embargo se alcanza una cobertura del 94.14%, del total de las veredas solo cuentan con planta de tratamiento de agua potable los acueductos de: La Calichona, Chapón, La Mesa y Nopasal,

VEREDA O CENTRO POBLADO	No. VIVIENDAS	SERVICIOS PÚBLICOS					
		ACUEDUCTO.	BOCA TOMA	DESARE	ALMACE	PTAP	RED
BUENAVISTA	10	SI	SI	SI	SI	S / REG	SI
CHAPÓN	48	SI	SI	SI	SI	S / REG	SI
LA CALICHONA	16	SI	SI	SI	SI	S / REG	SI
LA MESA	13	SI	SI	SI	SI	S / REG	SI
LOS CEDROS	8	SI	N	N	N	N	SI
NOPASAL – LA CORONA	34	SI	SI	SI	SI	S / REG	SI
PAIME	18	SI	SI	SI	SI	S / REG	SI
PUENTON LA GLORIA	26	SI	SI	SI	SI	N	SI
RAMAL	10	SI	SI	SI	SI	N	SI
TONCANAL	9	SI	N	N	N	N	SI
SAN LUIS	9	SI	N	N	N	N	SI
SAN MARTÍN	23	SI	SI	SI	SI	S / REG	SI
SANTA HELENA	19	SI	N	N	N	S / REG	SI

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACA</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
		Versión 01	01/01/2012

En la información por el SISBEN III, estos centros de abastos prestan el servicio 272 hogares, 22 hogares no se encuentran conectados a la red, que corresponderían a un 8.09%, las personas con servicios son 755, las que no cuentan con servicio 70, equivalente a un 9.27%.

### Alcantarillado:


El servicio de alcantarillado se presta únicamente en el casco urbano del municipio, en la cabecera municipal presenta una infraestructura básica no cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales para prestar el servicio a la comunidad, dispone de dos redes de aguas residuales y de agua lluvias condición que se da por las características topográficas y el desarrollo urbanístico de la cabecera municipal, presenta deficiencias técnicas en cuanto a redes, operación, mantenimiento y tratamiento de aguas residuales, el sistema de alcantarillado es administrado y operado por la unidad de servicios públicos domiciliarios, la unidad como prestador del servicio no han logrado optimizar la prestación de este servicio, pues no tienen la infraestructura institucional para lograr una óptima administración y operación, y las inversiones no han sido las requeridas para su mejoramiento.

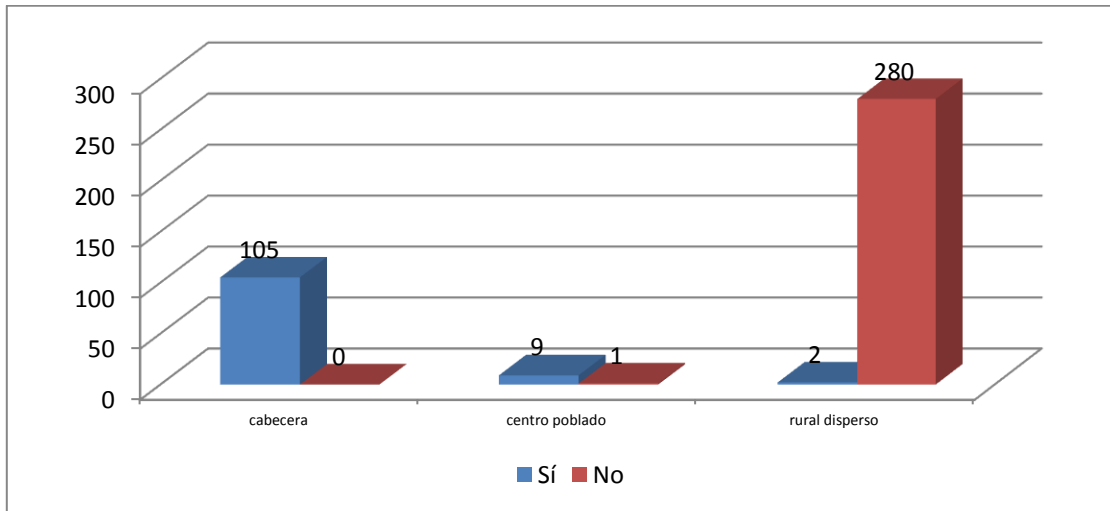
En el municipio el servicios de alcantarillado con relación al acueducto en el área rural presenta un atraso bastante considerable que alcanza un 70.78% del total de las viviendas del municipio sin alcantarillado o sistema individual de tratamiento y disposición de aguas servidas, solo un numero muy pequeño de viviendas cuentan con soluciones individuales de unidades sanitarias con pozos sépticos.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de nucleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACA</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
		Versión 01	01/01/2012



Como se puede evidenciar en el grafico en el área rural en la encuesta sisben III, solo dos viviendas cuentan con sistema de manejo de aguas residuales, que en términos porcentuales es el 0.71%, con relación al centro poblado que alcanza una cobertura del 90%, y en la cabecera municipal de 100% que el municipio requiere hacer un gran esfuerzo en gestionar ante y hacer alianzas con el departamento para la construcción de soluciones individuales en unidades sanitarias.

#### Aseo:


El servicio de manejo y la disposición final de los residuos se presta únicamente en la cabecera municipal, a través de la unidad de servicios públicos domiciliarios, la gestión empresarial de la unidad es deficiente tanto en los temas técnicos como administrativos y financieros, como sucede en los servicios de acueducto y alcantarillado, ya que costos de operación son muy altos, pues no cuenta con un esquema tarifario. El municipio cuentan con el PGIR (Plan de gestión integral de residuos), plan que no se ha implementado, la actual celda utilizada para la disposición final de residuos solidos de encuentra en un 80% de su capacidad.

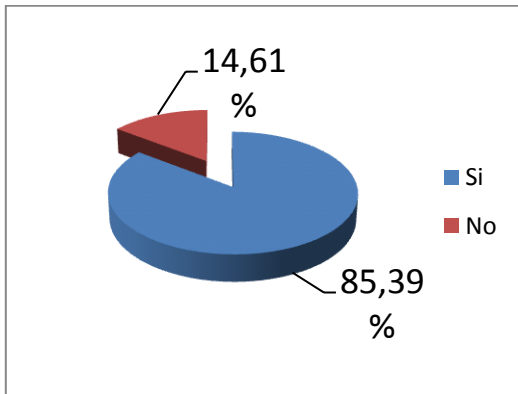
#### Energía:

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de nucleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <p>LA VICTORIA BOYACA</p>	<p><b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> NIT 800006541-2</p>	<p><b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b></p>	
	<p><b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b></p>	<p>REGISTRO-SGCP – SH-CI-001</p>	<p>Página 8 de 114</p>
		<p>Versión 01</p>	<p>01/01/2012</p>



En cuanto al servicio de energía se presta a través de la Empresa de Energía de Boyacá –

EBSA, y en las veredas de Toncanal y Santa Helena con la empresa de energía CODENSA.

El 85.39% de la población victoriana cuenta con el servicios de energía, el 14.61% no cuenta con servicio, y son usuarios ubicados en zonas rurales dispersas, mucha de la población se encuentra con conexiones que requieren matricula por pate de la empresas prestadoras del servicios.

**Problemática:**

**Problema:** El municipio no cuenta con un plan maestro de acueducto. No cuenta con plan de mantenimiento. El agua para consumo humano del casco urbano y las veredas se encuentra clasificada en riesgo medio según la medición de indicador IRCA. El agua para consumo humano tiene alto grado de turbiedad, esta llegando a las viviendas contaminada, no hay una cultura de buen uso y ahorro del agua por parte de la comunidad. No se cuenta con plan maestro de alcantarillado. No cuenta con plan de mantenimiento


**Causa:** La infraestructura del acueducto del casco urbano y abastos rurales requiere mantenimiento periódico ya que las actuales condiciones climáticas hacen que las fuentes de captación del agua se colmaten y permitan el transito de materiales solidos en las redes de distribución. Las plantas de tratamiento requieren de mantenimiento y ampliaciones. Los vertimientos de aguas domiciliarias en el en las viviendas rurales se hacen directamente a las fuentes de agua sin ningún tratamiento.

**Efecto:** La población se pone en riesgo de contraer enfermedades y pone en riesgo su vida al consumir el agua que aun no se ha tratado adecuadamente y/o en su recorrido hasta el hogar se contamina, Se esta contaminando el ambiente con las aguas residuales y la quema de residuos sólidos.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de nucleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)


 <b>LA VICTORIA BOYACA</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
		Versión 01	01/01/2012

**Resultados esperados:** Incrementar la cobertura, calidad y continuidad del agua. Incrementar la cobertura del alcantarillado. Incrementar la cobertura del servicio de aseo. Aumentar los sistemas técnicos de disposición de residuos sólidos.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
		Versión 01	01/01/2012

## SECTOR DEPORTE:

El municipio desarrolla sus competencias en el sector de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, fomentando la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos, teniendo en cuenta las acciones que en materia de equipamientos deportivos definió el esquema de ordenamiento territorial, cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley, y dar cumplimiento a las líneas de política contenidas en el Plan Decenal del Deporte, la Recreación y la Educación Física y la Actividad Física 2010-2019.

En el desarrollo del sector de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo el municipio carece de una política que le permita identificar, evaluar las potencialidades de los deportistas victorianos, y de esta forma desarrollar estrategias de formación y especialización en disciplinas deportivas, que articulen y permitan la optimización de los escenarios deportivos y mejorar la calidad en la prestación del servicio.

La carencia agenda deportiva y del apoyo por parte del gobierno departamental y la limitación presupuestal que tiene el municipio ha venido desarrollando un bajo interés por la comunidad en cuanto a la práctica de deportes y eventos recreacionales, ya que las comunidades rurales no cuentan con el apoyo institucional para realizar campeonatos y juegos de integración.


Los niños requieren de programas formativos que marquen en su desarrollo actitudes de responsabilidad, constancia, compromiso, sacrificio, hermandad, espacios que generen un vínculo firme entre su vida cotidiana y el deporte, y de esta manera evitar que cuando lleguen a la adolescencia por la falta de opciones saludables para la utilización del tiempo libre, adquieran comportamientos encaminados al consumo de sustancias, bebidas alcohólicas, que posteriormente derivarán en actividades que incidan negativamente en su desarrollo individual y social.

La población adultos y adultos mayores se deben diseñarán programas que atiendan sus necesidades. La inclusión de actividades físicas que gocen de regularidad serán fomentadas a través de acciones interinstitucionales que estén orientadas a la promoción de estilos de vida saludables.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
		Versión 01	01/01/2012

Para fomentando la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre se debe desarrollar, un programa de inclusión que lleguen a todos habitantes del municipio generando los espacios y las condiciones a través de eventos de integración a las comunidades, creando las escuelas de formación deportiva, clubes deportivos y así generar interés por la práctica y formación, a través de veredales e intermunicipales

En cuanto a la infraestructura el municipio cuenta con unos escenarios deportivos y recreativos que requieren procesos de mantenimiento, mejoramiento y dotación, en el área urbana se cuenta con los siguientes escenarios para las prácticas deportivas: un polideportivo cubierto, una cancha en la institución educativa y una piscina municipal; en el area rural se cuenta con ocho polideportivos en las veredas: San Martín, Chapón, Los Cedros, Buenavista, Santa Helena, Nopasal, Puenton y Ramal.

**Problemática:**

**Problema:** No se cuenta con instructores que orienten a los jóvenes y adultos en la práctica de deportes. No se cuenta con una programación de eventos deportivos. Ausencia de deportistas en los eventos intermunicipales. Falta de escuelas de formación deportiva. Escenarios deportivos en mal estado y no cumplen con los estándares y normatividad para la practica del deporte en competitivo.

**Causa:** La baja capacidad presupuestal del sector limita la acción del administrador en cuanto a capacidad de contratación de personal capacitado, así como de mejoramiento de escenarios. El bajo interés del gobierno departamental y nacional en el sector.


**Efecto:** Niños niñas y jóvenes ocupando su tiempo libre en actividades improductivas y perjudiciales para su desarrollo integral. Ausencia de deportistas competitivos en los eventos intermunicipales y departamentales. El deterioro de los escenarios deportivos y recreativos del municipio.

**Resultados esperados:** Incrementar la cobertura de servicios deportivos y recreativos. Fomentar la actividad física y utilización del tiempo libre de la población. Fomentar el deporte de alto logro y deporte para todos. Promover la educación física en los establecimientos educativos.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de nucleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
		Versión 01	01/01/2012

## SECTOR CULTURA:

Corresponde al municipio de conformidad con sus competencias en cultura, apoyar el desarrollo de las redes de información cultural, el acceso a los bienes y servicios que prestan las instituciones culturales (redes de casas de la cultura, de bibliotecas, de museos de archivos), la formación artística y las prácticas musicales colectivas: bandas, coros, música tradicional y cuerdas, Apoyar los espacios de participación y organización del sector cultural, así como otras iniciativas de organización., Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio. Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades, es decir, su valoración, reconocimiento y uso adecuado. Esto, considerando lo establecido en los POT en materia de construcción de equipamientos colectivos y conservación de bienes de interés cultural del municipio. Salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana. Promover, fortalecer y viabilizar los procesos relacionados con la planeación, financiación, ejecución y control social a la gestión de los recursos destinados a la cultura.

El fortalecimiento de las raíces culturales permite que un pueblo adopte las actividades culturales como parte de su cotidianidad convirtiéndose luego en una necesidad de inmediata atención. En este sentido los victorianos venimos desarrollando nuestras expresiones artísticas y culturales, a través de la banda musical y la atención en la casa de la cultura, notándose nuevamente que el esfuerzo administrativo y presupuestal solo se da con los escasos recursos del Sistema General de Participaciones y la baja capacidad de recauda de la estampilla pro cultura y como gran ausente el apoyo institucional y programático y financiero de la gobernación.

En este sentido es conveniente adelantar estrategias que vinculen al sector privado, la gobernación y la oferta nacional en el desarrollo de programas que lleguen a todos los espacios y áreas del Municipio, permitiendo a través de eventos integrar a las comunidades, fortaleciendo y dotando la casa de la cultura, para generar condiciones que promuevan la formación cultural, a través de eventos con las instituciones educativas, juntas de acción comunal, las organizaciones sociales, contando con personal capacitado que brinde la orientación y el conocimiento idóneo en el desarrollo de la cultura victoriana.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
		Versión 01	01/01/2012

El municipio cuenta con una casa de cultura y en un 80% de avance el auditorio municipal escenarios que junto con la oferta institucional en deporte (las escenarios deportivos municipales y de las instituciones educativas), se podrían catalogar como la oferta en infraestructura para el desarrollo de las actividades culturales.

**Problemática:**

**Problema:** El municipio no cuenta con personal capacitado para la promoción y desarrollo de actividades artísticas y culturales, así como de la competitividad de la banda municipal. Los recursos para el sector son muy bajos. No se cuenta con personal y logística suficiente para promover en la comunidad rural del municipio el desarrollo de expresiones culturales. No hay programas gubernamentales de arte y cultura para el municipio. El Municipio no cuenta con festividades culturales.

**Causa:** El desinterés de la comunidad por las tradiciones y cultura de los victorianos. Los tiempos que se deberían utilizar para el desarrollo de habilidades, destrezas y autodisciplina que se adquieren al desarrollar actividades culturales y artísticas son utilizados en ocio improductivo. En las festividades municipales no se promueven las expresiones artísticas.

**Efecto:** Perdida de talentos, del patrimonio artístico y cultural de los victorianos, inadecuada utilización del tiempo libre.

**Resultados esperados:** Incrementar la cobertura para el acceso a la creación, producción y disfrute de las diversas manifestaciones culturales. Incrementar la cobertura en la protección y conservación del patrimonio material e inmaterial. Promover la cultura en los establecimientos educativos (artes y demás expresiones).

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACA</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
		Versión 01	01/01/2012

## ESCTOR POBLACION VULNERABLE:

### Infancia, adolescencia y juventud:

La Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, reconoce como “sujetos titulares de derechos a todos las niñas, niños y adolescentes menores de diez y ocho años”. Su objeto fundamental es establecer normas para la protección integral mediante el ejercicio pleno de sus derechos y libertades, así como el restablecimiento en caso de amenaza o vulneración, esta misma ley obliga a las entidades territoriales a que definan estrategias a corto, mediano y largo plazo que permita el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia, garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia. Asegurar la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados y Promover la convivencia pacífica en el orden familiar y social.

La población infantil, adolescente y joven de conformidad con los datos obtenidos con el sisben muestran que en total hay 450 niños y niñas, que se enmarcarían dentro de la población objetiva y que deben ser atendidos por los programas, en términos porcentuales esta población asciende a un 37.12%, sobre el total de la población del municipio.

Rango Edades	Total de Hombres Municipio	Total de Mujeres Municipio	Total de Personas Municipio
0 – 5 – Primera infancia	51	39	90
6 – 10 - Infancia	56	64	120
11 – 15 – Adolescencia	65	70	135
16 – 20 – Juventud	65	40	105


Fuente: SISBEN

En este Grupo poblacional se focalizaron diferentes problemáticas como: Maltrato Infantil. Niños, Niñas y Adolescentes en situación de trabajo infantil, o en riesgo de caer en ellas, lo cual aleja a los niños al derecho a recibir una educación y a disfrutar de la calidad de vida que para su edad deben gozar, situación que se evidencia con alta la deserción escolar que se presenta ya que de lo 14 a 16 años se esta perdiendo el 53.33% abandona el sistema educativo jóvenes de 11-14 años que asisten 105 a jóvenes 15-16 años que asisten 56. Se encuentran niños y niñas de cero a cinco años

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de nucleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>		<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>		REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
			Versión 01	01/01/2012

que no presentan un esquema completo de vacunación, se cuenta con una información real y confiable sobre el estado nutricional de los niños y niñas de cero a cinco años, altos índices de mal nutrición y desnutrición, altos índices de casos de maltrato emocional, físico y psicológico contra niños y niñas, Niños y niñas sin identificación: registro civil.

Para garantizar el acceso a la justicia y el reconocimiento de los derechos de existencia, desarrollo, ciudadanía y protección, la alcaldía cuenta con una comisaria de familia. El departamento de Boyacá mediante la Ordenanza 026 del 14 de septiembre de 2010 adopta la política “El Nuevo Ciudadano Boyacense”. Con el desarrollo de los programas de Alcaldía el Departamento y ICBF, se evidencia que los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial, se cuenta con el preescolar y el programa de alimentación escolar, en cuanto a salud los niños y niñas se encuentran cubiertos por que los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS-, de igual forma se vinculan a los niños y niñas a los procesos de vacunación en los cuales se porque a los 12 meses de edad cuentan con las tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años se encuentre con una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).

#### **Problemática:**


**Problema:** No cuenta con una política de infancia, adolescencia y juventud. La oferta institucional se presta a través de los sectores básicos educación, salud y la comisaria de familia. Baja capacidad presupuestal y de personal en el desarrollo y fortalecimiento de los programas ya existentes, no hay articulación entre los sectores y las estrategias de la oferta nacional – red juntos - el departamental - ICBF - solo se envía en los programas de alimentación escolar y en los procesos de vacunación a través de la red de salud municipal.

**Causa:** No se desarrollan campañas y estrategias que busquen involucrar las dimensiones de identificación, nutrición, educación, salud, dinámica familiar, desconocimiento o mala información frente a temas como el alcoholismo, drogadicción, tabaquismo, los cuales contribuyen, con el índice de violencia doméstica y familiar, Los habitantes del municipio, desconocen las normativas del derecho internacional humanitario, derecho de la infancia, y derecho civil, el trabajo de las madres comunitarias, no cuentan con recursos para mejorar su condición laboral y económica.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACA</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>		<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>		REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
			Versión 01	01/01/2012

**Efecto:** Incremento en la tasa de pobreza del municipio y sea cada vez mas alta, El modelo de familia de los jóvenes se caracteriza el asistencialismo, por la violencia, la intolerancia, los jóvenes entran a temprana edad a conformar familias sin capacidad de economía y ha recomenzar el ciclo de subsidiaridad por parte de la oferta estatal.

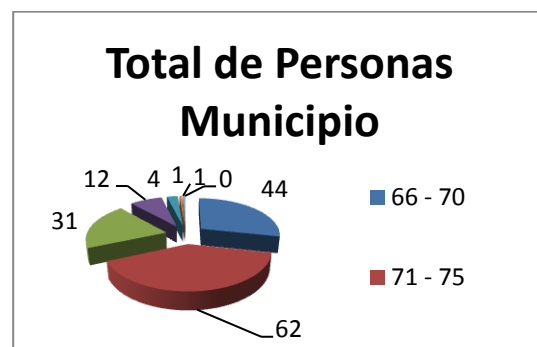
**Resultados esperados:** Lograr la universalización de la educación básica. Incrementar la cobertura de educación media y superior. Mejorar la calidad de los servicios educativos. Disminuir la deserción escolar en todos los niveles. Mejorar la eficiencia en la gestión del sector educativo.

**Adulto mayor:**

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de la Protección Social ha adelantando normas como: Ley 1276 de 2009 esta ley tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II de Sisbén, a través de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida. Ley 1315 de 2009, en la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención. El adulto mayor es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más

El municipio en coordinación con las políticas nacionales viene adelanta programas para atender a esta población como: El Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor "Juan Luis Londoño de la Cuesta, con el ICBF el programa cooprosperar, la atención al adulto mayor en salud a través de las actuaciones del plan de salud publica, y recientemente se adelanta la construcción del centro vida, el cual se encuentra en un 40% de su construcción, espacio que tendrá como prioridad atender al adulto mayor y ofrecer de hospedaje, de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal, la


población a atender se estima en 150 personas de conformidad con los datos obtenidos por el Siben.



	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de nucleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACA</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
		Versión 01	01/01/2012

Unos de los principales problemas que afectan a este grupo poblacional son: bajas condiciones de calidad de vida generada por la falta de ingresos, abandono por parte de la familia, falta de vivienda o vivienda indignas, poca cobertura pensional, bajas calidad en salud y nutricional.

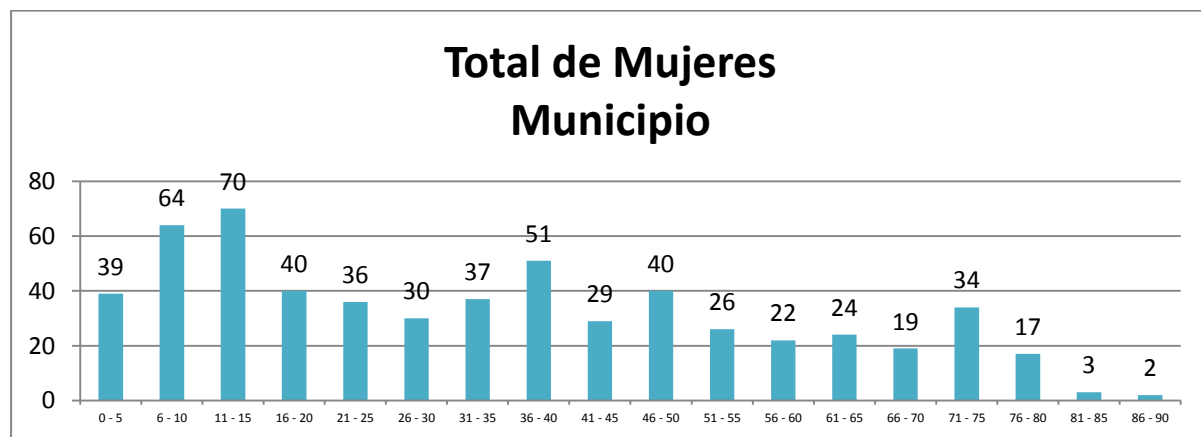
### Discapacitados.

El municipio no hay una política pública que garantice la inclusión de los discapacitados, se manejan algunas actividades de los programas de salud, sin que cuenten con orientación, hábitos y comportamientos saludables, acceso oportuno a servicios específicos de rehabilitación, ayudas técnicas y tecnológicas, permanencia y promoción en educación. La infraestructura de viviendas, edificios, espacios y transporte de uso público no se adecuan a los parámetros de accesibilidad que requiere esta población.

Las personas que sufren en la Victoria de algún tipo de discapacidad ya sea física o sensorial presentan condiciones difíciles por la limitación que tiene el municipio en proporcionar una oferta de servicios adecuados, situación que se presenta por la baja capacidad presupuestal y por la ausencia de políticas públicas del orden departamental y nacional que brinden una solución adecuada y coyundeen con la labor del mandatario local.

### Mujer.


Con los resultados del Sisben la población femenina en el municipio de La Victoria es de 583 mujeres, lo que corresponde al 48.10% del total de la población.



	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <p><b>LA VICTORIA BOYACA</b></p>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>		<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>		REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
			Versión 01	01/01/2012

**Problemática:**

**Problema:** No cuenta con una política de infancia, adolescencia y juventud. La oferta institucional se presta a través de los sectores básicos educación, salud y la comisaria de familia. Baja capacidad presupuestal y de personal en el desarrollo y fortalecimiento de los programas ya existentes, no hay articulación entre los sectores y las estrategias de la oferta nacional – red juntos - el departamental - ICBF - solo se envía en los programas de alimentación escolar y en los procesos de vacunación a través de la red de salud municipal.

**Causa:** No se desarrollan campañas y estrategias que busquen involucrar las dimensiones de identificación, nutrición, educación, salud, dinámica familiar, desconocimiento o mala información frente a temas como el alcoholismo, drogadicción, tabaquismo, los cuales contribuyen, con el índice de violencia doméstica y familiar, Los habitantes del municipio, desconocen las normativas del derecho internacional humanitario, derecho de la infancia, y derecho civil, el trabajo de las madres comunitarias, no cuentan con recursos para mejorar su condición laboral y económica.


**Efecto:** Incremento en la tasa de pobreza del municipio y sea cada vez mas alta, El modelo de familia de los jóvenes se caracteriza el asistencialismo, por la violencia, la intolerancia, los jóvenes entran a temprana edad a conformar familias sin capacidad de economía y ha recomenzar el ciclo de subsidiaridad por parte de la oferta estatal.

**Resultados esperados:** Lograr la universalización de la educación básica. Incrementar la cobertura de educación media y superior. Mejorar la calidad de los servicios educativos. Disminuir la deserción escolar en todos los niveles. Mejorar la eficiencia en la gestión del sector educativo.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACA</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
		Versión 01	01/01/2012

## SECTOR VIVIENDA:

El municipio según sus competencias debe promover programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios, los planes de vivienda deben realizarse en aquellas áreas que el Esquema de ordenamiento definió como de uso residencial, principalmente vivienda de interés social.

Según los datos recolectados por el SISBEN en el municipio hay 397 viviendas, en el cabecera municipal 105, en los centro poblado 10, y en lo rural 282. El 53.65% de las viviendas se encuentran en estrato 1, el 38.29% en estrato 2, el 5.54% de la población se encuentra en estrato cero, lo que corresponde a 22 viviendas, con un total de 23 personas. Se puede estimar que el número de viviendas que se requieren ascienden 43, ya que tomaríamos como base las 22 viviendas que se encuentran en estrato 0, y las comparten uno o mas hogares en una misma vivienda.

Descripción	Viviendas	Hogares	Personas	Déficit
Cabecera	105	114	358	-9
Centro Poblado	10	12	29	-2
Rural Disperso	282	294	825	-12
<b>Total</b>	<b>397</b>	<b>420</b>	<b>1,212</b>	<b>-23</b>

Fuente. Sisben.

Características de las viviendas:


### Material predominante en las paredes exteriores

Valor	Descripción	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	Part. %
1	Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida	94	5	79	178	44.84%
2	Tapia pisada, adobe	1			1	0.25%
3	Bahareque	5	2	68	75	18.89%
4	Material prefabricado			2	2	0.50%
5	Madera burda, tabla, tablón	5	3	101	109	27.46%
6	Guadua, caña, esterilla, otros vegetales			31	31	7.81%
7	Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos			1	1	0.25%
<b>Total</b>		<b>105</b>	<b>10</b>	<b>282</b>	<b>397</b>	

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>		<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE</b> <b>GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>		REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114	
			Versión 01	01/01/2012	

#### Material predominante de los pisos

Valor	Descripción	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	Part. %
1	Alfombra o tapete, mármol, parqué, madera pulida y lacada	1		1	2	0.50%
2	Baldosa, vinilo, tableta o ladrillo	10		2	12	3.02%
3	Cemento o gravilla	84	5	59	148	37.28%
4	Madera burda, madera en mal estado, tabla o tablón	4		18	22	5.54%
5	Tierra o arena	6	5	202	213	53.65%
<b>Total</b>		<b>105</b>	<b>10</b>	<b>282</b>	<b>397</b>	

En cuanto a las características de las viviendas el material predominante en las paredes exteriores esta compuesto por en un 44.84% en bloque, ladrillo, piedra, madera pulida, un 46.26% en Madera burda, tabla, tablón, un 18.89 en Bahareque, y un 7.81% Guadua, caña, esterilla, otros vegetales, se puede determinar que el 55.16% de las viviendas requieren procesos de mejoramiento y casi de construcción, de igual forma se marca una tendencia igual en los pisos ya que 53.65% son en tierra o arena.

#### **Problemática:**

**Problema:** Las viviendas en las zonas rurales del municipio son las que en mas mal estado se encuentran, tiene graves inconvenientes en los baños, cocinas, techos y paredes. Durante la ola invernal se afectaron las viviendas en sus estructuras y por fenómenos de remoción en masa. La mayoría de los predios tiene falsa tradición en su titularidad o se encuentran con documentos de carta venta.


**Causa:** Las viviendas por las características de construcción son muy vulnerables a afectaciones por los cambios climáticos y fenómenos de riesgo, y los de mantenimiento y construcción en el municipio son elevados por la distancia y las vías de acceso, con el agravante que la población es de escasos recursos. La población por la no titularidad no puede participar de la oferta en vivienda y postularse a los programas de subsidio y mejoramiento.

**Efecto:** Problemas de salubridad como consecuencia de las estructuras de las viviendas, cocinas en tierra, letrinas, incremento de los niveles de pobreza y condiciones de vida no digna para población de niños y ancianos.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de nucleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**


Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <p><b>LA VICTORIA BOYACA</b></p>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>		<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>		REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
			Versión 01	01/01/2012

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <p><b>LA VICTORIA BOYACA</b></p>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>		<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>		REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
			Versión 01	01/01/2012

**SECTOR TRANSPORTE:**

El municipio de la victoria no cuenta con acceso por vía pavimentada, las vías se encuentran con superficie de rodadura en afirmado, siendo la transversal del mismo la vías Quipama - La Victoria Yacopi con aproximadamente 25.5 Km. haciendo en este recorrido un tiempo promedio de aproximadamente 5 horas, de la cabecera municipal de La Victoria a la cabecera de provincia en la ciudad de Chiquinquirá se encuentra aproximadamente 95 km con un tiempo de desplazamiento de en promedio siete horas.

El municipio tienen en su inventario vial aproximadamente 54.5 km, que en su totalidad son vías con superficie de rodadura en afirmado, las cuales se encuentran en mal estado, afectas por problemas asociados a la ola invernal, la falta de mantenimiento, la poca construcción de obras de arte, se encuentran en zonas de inestabilidad geológica, haciéndolas muy vulnerables a afectaciones por cambios climáticos y fenómenos de remoción en masa, lo que hace que con regularidad se taponen las vías, esta condición vial pone al municipio en gran desventaja, puesto que esto entorpece su desarrollo socioeconómico y cultural. Sufren el incremento de los tiempos de viaje así como el sobre costo en la operación vehicular.


La red vial municipal esta compuesta por cinco vías veredales: vía Ramal con aproximadamente 10 km., vía Guamon con aproximadamente 8 km., vía Santa Helena con aproximadamente 6 km., vía San Martín con aproximadamente 5 km., y la vía al relleno sanitario con aproximadamente 3 km.,

La baja capacidad presupuestal, los altos costos de mejoramiento por kilometro y la deficiente capacidad operativa con que cuenta para dar respuesta a los requerimientos de mantenimiento vial, para atender este ultimo no cuenta con un equipo adecuado ya que existe una maquinaria obsoleta, en mal estado o no funciona como es el caso del bulldócer, que se encontró totalmente abandonado, las volquetas requieren de altos costos de mantenimiento, y solo la retro se encuentra operativa. Con este panorama la problemática vial es compleja y se debe desplegar una tarea de gran magnitud para poder contar en los próximos años con red vial en condiciones de transitabilidad acordes con los desafíos de económicos del municipio, y los desafíos de integración regional que se encuentran plasmados en el plan nacional de desarrollo en cuanto a la articulación de proyectos regionales, y que para el casos de la victoria toman especial condición ya que hay que desarrollar la interconexiones regionales, en especial lo referente a la vía La Victoria – Yacopí (C/marca), así como la integración a la proyecto de anillo de la esmeralda, el cual contempla una alta capacidad en desarrollo turístico.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de nucleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <p><b>LA VICTORIA BOYACA</b></p>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>		<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>		REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
			Versión 01	01/01/2012

El casco urbano del municipio presenta una vía principal la cual en su mayoría se encuentra pavimentada aproximadamente un kilómetro, siendo esta la única vía que posee pavimento, en el centro poblado La Corona se encuentran pavimentados aproximadamente 0.100 kilómetros.

Se requiere de estructurar un plan vial en el desarrollo de las acciones encaminadas al mantenimiento de la infraestructura vial, que permitan aumentar, mejorar y mantener la infraestructura de transporte en buen estado, reducir costos y tiempos de transporte, alcanzar la integración territorial, regional y social.

**Problemática:**

**Problema:** Los recursos presupuestales son bajos para la rehabilitación y mantenimiento de vías, se requiere de nuevos trazados y de ampliación de vías, no hay inversión en mejoramiento de vías del presupuesto del departamento, se requiere mejorar y complementar la maquinaria empleada en el mantenimiento de la red vial.

**Causa:** Carece de una política de atención y prevención de emergencias, que defina estrategias y proyectos encaminados a contar con una población capacitada, con unas herramientas de gestión administrativas y de apoyo interinstitucional que minimicen los impactos de los cambios climáticos en la calidad de vida de la población.


**Efecto:** El desarrollo económico del municipio no es posible por las condiciones y características de las vías de acceso. El Municipio no cuenta con un mecanismo de financiamiento para la constitución de un fondo de mantenimiento vial, el cual no solo permitirá conservar en buen estado las vías rurales e intermunicipales, sino vías terciarias y caminos veredales. El 100% de la maquinaria utilizada en el mantenimiento de la malla vial del municipio, necesita ser repotencializada, para lo cual el Municipio debe gestionar y financiar recursos que le permitan realizar estas reparaciones.

**Resultados esperados:** Aumentar, mejorar y mantener la infraestructura de transporte en buen estado. Reducir costos y tiempos de transporte. Disminuir los índices de accidentalidad. Alcanzar la integración territorial, regional y social. Aumentar el acceso de áreas dotadas con servicios básicos.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <p><b>LA VICTORIA BOYACA</b></p>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114	
		Versión 01	01/01/2012	

## SECTOR GESTION DEL RIESGO:

Con la información recopilada hasta la fecha sobre la ocurrencia e impacto de los fenómenos naturales a través de la historia del municipio se considera que está expuesto a fenómenos de remoción en masa. Esta condición junto con la falta de planificación adecuada, de concientización y control ambiental, el bajo nivel cultural, y falta de compromiso político de las entidades del orden departamental y nacional han causado grandes pérdidas ambientales de infraestructura y económicas.

Se presentan afectaciones de acuerdo a la temporada invernal, siendo susceptibles zonas económicas en cultivos, pastos, ganaderas, infraestructura pública, viviendas y con gran impacto en la red vial y de caminos veredales, siendo insuficientes la maquinaria y equipo con que cuenta el municipio, a su vez el terreno sobre el cual se encuentra asentado el municipio comprende en un 100% zonas de riesgo.

La falta de personal capacitado para la atención y prevención de desastres, analizar la vulnerabilidad, el riesgo, aunado a la limitación presupuestal no permiten mantener un equipo y personal óptimo para atender oportunamente todas las emergencias que se presentan. Agravado con el bajo nivel de compromisos de las entidades e instituciones del orden departamental y nacional incrementan la vulnerabilidad de la población, constituyéndose este campo en uno de los prioritarios de atención institucional, haciéndose necesario capacitar al comité de atención y prevención de desastres, actualizar el plan de riesgos y emergencias vigente, gestionar la consecución de recursos para la dotación y capacitación,


La última temporada invernal, en el periodo 2010-2011, ocasionada por el fenómeno de la niña, causó grandes estragos del territorio, afectado en gran medida a la población rural, entre los daños causados se encuentra la afectación a la infraestructura vial, viviendas, cultivos, acueductos, alcantarillados, instituciones educativas, para la cual y a través de la Unidad Nacional del Riesgo y el programa Colombia Humanitaria de la Presidencia de la República se adelantaron obras de rehabilitación en: la red Alcantarillado y aguas Residuales sector Urbano, la vía la Victoria centro - Vereda san Martín y la vía Vereda Ramal - Páime

Para la atención de eventos el municipio no cuenta con ningún tipo de apoyo de organizaciones como: Cuerpos de Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, la única organización que hace presencia permanente en el municipio es la Policía Nacional y Ejército Nacional, Se evidencia la falta de cumplimiento al reforzamiento de las estructuras de las líneas vitales, como la E.S.E. Nuestra Señora de Las Victorias, Instituciones

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <p><b>LA VICTORIA BOYACA</b></p>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>		<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>		REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
			Versión 01	01/01/2012

Educativas, Entidades Gubernamentales (Palacio Municipal, Estación de Policía), con el fin de que en caso de un evento se disponga de su funcionamiento sin ningún tipo de alteración.

**Problemática:**

**Problema:** Alto riesgo asociado con el cambio climático y las afectaciones que tiene sobre la infraestructura institucional, de transporte y los sembradíos, no cuenta con un sistema de información sobre el riesgo y su divulgación.

**Causa:** Carece de una política de atención y prevención de emergencias, que defina estrategias y proyectos encaminados a contar con una población capacitada, con unas herramientas de gestión administrativas y de apoyo interinstitucional que minimicen los impactos de los cambios climáticos en la calidad de vida de la población.


**Efecto:** Se incrementan sustancialmente el gasto público en atender las emergencias, pues no hay conocimiento ni preparación para la ocurrencia de fenómenos naturales, desmejora la calidad de vida de los habitantes.

**Resultados esperados:** El municipio busca conocer y evaluar de las amenazas, diseñar sistemas de información sobre el riesgo y su divulgación, incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo, aumentar la capacidad de respuesta financiera, no sólo ante la ocurrencia de un evento adverso, sino en acciones de prevención.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <p><b>LA VICTORIA BOYACA</b></p>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>		<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>		REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
			Versión 01	01/01/2012

## SECTOR MEDIO AMBIENTE:

El 94% del territorio del municipio de la victoria posee pendientes mayores del 30% lo que condiciona y limita el uso intensivo del suelo para las actividades agrícolas y pecuarias, por esta razón, el mayor porcentaje de las tierras del municipio son aptas para usos agroforestales y en las zonas de mayor pendiente usos forestales con especies nativas de protección y conservación por ser bosques.

La victoria presenta variedad de climas y suelos fértiles, así como una gran riqueza hídrica ya que a su interior se encuentran tramos del río El Batán, quebradas y riachuelos, los cuales hacen de este, uno de los municipios con mayores afluentes hídricos de Occidente.

El deterioro ambiental que viene experimentando el municipio de la victoria se presenta básicamente en:

Afectaciones por el calentamiento global, que ha generado cambios en el clima, el cual se ha tornado impredecible, y en muchos casos alterando los ciclos naturales, ocasionándose mayores intensidades pluviales, con gran afectación de los cauces hídricos, ocasionando el deterioro en los ecosistemas proveedores de servicios ambientales y productores de recurso hídrico.


Deforestación de áreas estratégicas. Contaminación de las fuentes hídricas y deterioro del agua, que se ocasiona por la degradación de suelos por actividades inadecuadas, por cuanto, la economía de la población, gira en torno a la agricultura y la ganadería desarrollada en áreas no aptas para estas actividades. Las prácticas agropecuarias inadecuadas, como consecuencia de la tala y quema de árboles, sobrepastoreo, monocultivos, uso indiscriminado de pesticidas; se genera la pérdida de fertilidad de los suelos, la ampliación de la frontera agrícola, alto grado de erosión de los suelos con posterior abandono sin recuperar.

Existe un pasivo ambiental a causa de explotaciones mineras artesanales y abandonadas, en torno a actividades de explotación esmeraldífera y de canteras dentro del municipio, que en el corto plazo va a generar grandes impactos y deterioro ambiental en la zona de explotación y su área de influencia. El costo ambiental y social de la explotación que resulta muy elevado debido a que las explotaciones mineras no adecuadas contribuyen de forma significativa a la contaminación y sedimentación de los cauces en las cuencas hidrográficas, además de la destrucción de la capa vegetal y de la remoción en masa de los suelos en la zona de explotación.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <p><b>LA VICTORIA BOYACA</b></p>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>		<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>		REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
			Versión 01	01/01/2012

La situación de la problemática ambiental del municipio es el resultado de la desarticulación y descoordinación en las acciones que adelantan las Instituciones con competencias en lo ambiental, lo que ha conllevado a la duplicidad de esfuerzos, atomización de las actividades y mínima racionalización de los recursos existentes para prevenir, mitigar y controlar los problemas generados en el ambiente, y es de importancia destacar que el municipio de la victoria se acrecenta esta problemática ya que no se ha concertado una política ambiental que integre lo municipal, lo departamental y los órganos de competencia ambiental como es Corpoboyaca, ya que se encuentra en zona de frontera con el departamento de Cundinamarca y el municipio de Yacopi y requiere de realizar alianzas en proyecto de impacto regional en torno a solucionar problemas como la recolección disposición de residuos sólidos, planta de sacrificio.

Los conflictos ambientales que se presentan en el municipio se deben en buena medida a: La baja inversión en el sector ambiental, escasa gestión para la apropiación de recursos para acciones ambientales, mínima inversión en infraestructura verde. La falta de normatividad local que defina las restricciones en el uso del suelo, normas de construcción, y educación ambiental en general, la carencia de una cultura ambiental ciudadana, la escasa participación y compromiso de la comunidad debido a que se carece de pedagogía, programas integrales en educación y formación en valores ambientales.

**Problemática:**

**Problema:** Deforestación de áreas estratégicas del municipio. Contaminación de fuentes hídricas. Deterioro de la calidad del agua. Explotación indiscriminada los recursos naturales tala y quemadas de tierras. Deterioro ambiental por explotaciones mineras inadecuadas. Baja cultura y capacitación ambiental de la comunidad.


**Causa:** Carece de una normatividad ambiental, que defina protección y uso racional de los recursos naturales presentes en el municipio. Carece de acompañamiento y gestión de la autoridad ambiental – Corpoboyaca – como regulador que permita sancionar al infractor con comparendos ambientales. Carece de un Plan Ambiental Municipal, que responda a las problemáticas y propenda por la protección de los recursos hídricos y la biodiversidad de fauna y flora. Falta de capacitación a la comunidad en educación ambiental y desarrollo de nuevas tecnologías que no causen daños a los ecosistemas existentes.

**Efecto:** Se incrementan sustancialmente los problemas de contaminación de fuentes hídricas, inestabilidad geológica por deforestación, y deterioro de los ecosistemas. Los ciudadanos no son sancionados por la infracción a las normas ambientales y son recurrentes en sus infracciones.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)


 <b>LA VICTORIA BOYACA</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>		<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>		REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
			Versión 01	01/01/2012

**Resultados esperados:** Mejorar los ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica. Aumentar el número de hectáreas bosques reforestadas. Mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales formulando estrategias para mantener los servicios ecosistémicos en el territorio.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <p><b>LA VICTORIA BOYACA</b></p>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114	
		Versión 01	01/01/2012	

## SECTOR AGROPECUARIO:

El Municipio de la Victoria posee grandes virtudes en su aspecto agrícola, pecuario, agroforestal y silvopastoril, ya que sus condiciones agroecológicas le permiten establecer diferentes tipos de explotaciones, con una comunidad campesina que sostiene una cultura de producción limpia, causa que hay que fortalecer estableciendo y capacitando a estas comunidades, para que toda explotación este dirigida hacia un concepto orgánico en el que se aproveche al máximo los recursos con los que se cuentan como residuos de cosechas, residuos de basuras, plantas aleatorias, entre otros, los renglones productivos que priorizamos en las diferentes socializaciones realizadas en las diferentes veredas del municipio con los pequeños y medianos productores de la Victoria son: Aspecto agrícola, café, plátano, cacao, lulo, cítricos, caña, hortalizas. Aspecto pecuario, ganadería tipo leche, piscicultura, avicultura, porcicultura

Todas estas explotaciones no poseen un adecuado manejo tecnológico que permita a los productores agropecuarios alcanzar los rendimientos ideales debido a la falta de acompañamiento tecnológico por entidades relacionadas con el agro del orden Municipal, Departamental y Nacional.

El Municipio de la Victoria posee una gran fortaleza en virtud a su topografía y condiciones agroecológicas como es el aspecto forestal que se puede incorporar como renglón productivo sin causar traumatismos ambientales generando una pensión a futuro para los productores que se dediquen a esta actividad, es importante priorizar procesos agroforestales y silvopastoriles que permitan obtener explotaciones con doble finalidad, además de prevenir la incidencia de erosión de terrenos que es muy frecuente por diversos factores, sabemos que el mismo productor ha causado este factor de erosión al extender sus fronteras ganaderas y agrícolas sin recibir una verdadera asesoría y capacitación que se dirija a mitigar esta problemática que cada día se convierte en una verdadera amenaza para el Municipio.


Para nuestros productores existe una gran debilidad que no ha permitido establecer una solvencia económica estable que brinde un verdadero desarrollo agropecuario del Municipio, que es el mal estado de la malla vial lo cual ha causado grandes traumatismos a nivel comercial, ya que somos de los Municipios más distantes de los centros de acopio comercial de nuestros productos, es por esta situación que estamos en un estado de desigualdad competitiva por lo que se hace necesario establecer modelos de comercialización con productos no perecederos que permitan brindar nuevos valores agregados para nuestros productores agropecuarios.

Es fundamental establecer un sistema de acompañamiento técnico permanente para nuestros productores agropecuarios de tal forma que se les brinde la oportunidad de capacitarse y adoptar nuevos modelos

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <p><b>LA VICTORIA BOYACA</b></p>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>		<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>		REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
			Versión 01	01/01/2012

tecnológicos aplicables para sus explotaciones, es una labor que se debe realizar a través de un trabajo mancomunado con el Municipio y la gestión de apoyo técnico de entidades relacionadas con el tema como EPSAGROS, SENA, Comité de Cafeteros, ICA, Corpoica, Corpoboyaca, INCODER, FEDECACAO, FEDEGAN, entre otros.

Para buscar un verdadero desarrollo agropecuario del Municipio es indispensable aspectos fundamentales como capacitación y organización de las comunidades, por lo que es vital incentivar la asociatividad ó cooperativismo, para que a través de estas agremiaciones enfoquemos nuestros esfuerzos para jalonar recursos y apoyo por parte de entidades del orden Gubernamental como Ministerio de Agricultura, Secretaria de Agricultura, INCODER, Corpoboyaca, entre otros.

En orden de importancia podemos escalafonar cada renglón productivo a fomentar en el Municipio resaltando sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, basándonos en los planes generales de asistencia técnica agropecuarios formulados y a los conceptos de las comunidades en los procesos de socialización.

## ASPECTO AGRÍCOLA

Todos los renglones agrícolas se enfocaran a realizar un excelente programa de buenas practicas agrícolas (BPA).


**Café.** Encadenamiento productivo que ha sido nuestra identidad productiva por muchos años, siendo la principal actividad agrícola del Municipio, en virtud de las condiciones agroecológicas de nuestros terrenos, renglón que es prioritario fortalecer con nuevas tecnologías ampliando las áreas de siembra, renovando las plantaciones antiguas, sosteniendo las áreas establecidas, mejorando practicas de calidad del producto, cedulaando y gestionando créditos con ICR a través de comité de cafetero, fortaleciendo la agremiación existente de cafeteros local direccionándolos hacia la obtención de un producto que apunte a ser orgánico y a ser competitivos a nivel comercial.

**Plátano.** Encadenamiento productivo que hasta la fecha ha sido más de pancojer, sirviendo de sombrío semipermanente para el desarrollo de otras plantaciones como cacao y café, hay que enfocar a nuestros productores agrícolas de la Victoria para que se incentiven a establecer estas plantaciones con miras a obtener una solvencia económica de este renglón, para ello hay que buscar material certificado de plantaciones sanas para realizar un buen control sanitario, prestándoles asesoría técnica y capacitándolos para que adquieran destreza en el manejo de este cultivo, vale la pena resaltar que la dieta alimenticia de las

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de nucleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <p><b>LA VICTORIA BOYACA</b></p>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>		<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>		REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
			Versión 01	01/01/2012

familias del Municipio en esencia es el plátano por lo que hay que fomentarlo para mejorar la dieta alimenticia de los núcleos familiares y que les permita obtener nuevos recursos económicos por el comercio interno de este producto y porque no pensar en el comercio hacia otros Municipios colindantes.

**Caña.** Este encadenamiento se ha enfocado en la producción de panela y miel, cubriendo la demanda interna del Municipio de la Victoria, este renglón se maneja a pequeña escala ya que las áreas de las plantaciones son pequeñas y no existe un comercio establecido que permita soñar con extender estas áreas, este renglón posee una gran fortaleza en sus procesos de transformación ya que existen 6 trapiches comunitarios instalados en el Municipio sin embargo no cumplen sus diseños con la normatividad sanitaria exigida por el INVIMA ni con la capacitación de los productores en este aspecto, es primordial que cuando entre en vigencia la norma sanitaria preparemos a nuestros productores para que se sostengan en el mercado interno y que reciban mayor acompañamiento técnico por parte del ente Municipal y de entidades relacionadas con el tema como el SENA y FEDEPANELA.

**Cacao.** El encadenamiento del cacao se ha ubicado como otra alternativa de sostenibilidad para nuestros agricultores, siendo en menor escala plantado ya que nuestras condiciones agroecológicas solo nos permite plantarlo en algunas veredas. A pesar de ello se ha convertido en un producto que permite al productor obtener una rentabilidad que coadyuva a sostener sus núcleos familiares, hay que resaltar que los rendimientos por hectárea no son los óptimos por estar en los límites de altura de siembra, pero como fortaleza es que el control sanitario se hace más fácil porque hay menor incidencia de enfermedades, desafortunadamente los precios por kilo que en un tiempo presentaban estabilidad en la actualidad son inciertos y bajaron demasiado, por lo que hay que entrar a mejorar el comercio de este grano capacitando a los productores y acompañándolos en actividades como control fitosanitario de sus plantaciones, planes de fertilización y procesos de fermentación.


**Cítricos.** Es un renglón productivo a implementar en el Municipio de la Victoria ya que las condiciones agroecológicas del Municipio son óptimas para su establecimiento, es necesario iniciar a incentivar a los productores agrícolas para que a menor escala se inicie un proceso de establecimiento de plantaciones capacitándolos en el manejo técnico de sus plantaciones y preparándolos para establecer canales de comercialización sostenibles, como experiencia ya existen cítricos distribuidos en algunas fincas (limón taiti, naranja tangelo, naranja valencia, entre otras).

**Lulo.** El lulo es un cultivo que se está iniciando a establecer en el Municipio como alternativa económica para nuestros agricultores, ha demostrado ser un producto que se adapta muy bien a algunos terrenos del

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACA</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>		<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>		REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
			Versión 01	01/01/2012

Municipio, sin embargo es un cultivo de alta exigencia económica para su establecimiento y sostenimiento, se proyecta prestar acompañamiento técnico a las plantaciones existentes realizando un control fitosanitario de las plantaciones y controlando el uso discriminado de químicos de alta toxicidad, además de coadyuvarles a organizarse y a establecer enlaces comerciales que les permita abolir los intermediarios y realizar negociaciones directas con los almacenes de cadena siempre y cuando los volúmenes de producción y la calidad del producto lo permitan.

**Hortalizas.** El programa hortícola del Municipio de la Victoria se enmarca con un objetivo de tipo nutricional visualizando que se beneficie a núcleos familiares con bajos índices nutricionales, se implementara este proyecto aprovechando las bondades agroecológicas de nuestros terrenos, capacitando a diferentes grupos de estudiantes y familias que se incentiven con este programa, se proyecta trabajar huertas escolares y familiares con productos como cilantro, pepino, pimentón, tomate, lechuga, frijol, habichuela, ahuyama, repollo, entre otros, apuntando hacia una tecnología limpia sin el uso indiscriminado de productos químicos.

## ASPECTO PECUARIO


**Ganadería.** Este encadenamiento productivo es el renglón pecuario más sobresaliente dentro del Municipio, es necesario fomentar una cultura tipo lechera por las condiciones topográficas con pendientes de alto porcentaje, capacitando a los ganaderos para que adquieran destrezas en temas como sanidad animal, nutrición, manejo de praderas, manejos silvopastoriles y manejo sanitario de sus explotaciones para asegurar la inocuidad del producto. En virtud de rendimientos productivos es necesario implementar un programa de mejoramiento Genético en el Municipio, con el objetivo de lograr cruces que permitan aprovechar la rusticidad de los bovinos que ya están establecidos en la zona y mejorar su calidad productiva con genes de razas de alto rendimiento, mejorando sus cualidades genotípicas y fenotípicas, para ello se proyecta hacer jornadas de capacitación y llevar finca a finca este programa de mejoramiento genético acompañado de un programa de buenas practicas ganaderas (BPG). Se coordinara con entidades como el ICA, FEDEGAN y Secretaria de Agricultura programas de control y prevención de enfermedades del orden Nacional como fiebre aftosa y brucelosis.

**Piscicultura.** El Municipio de la Victoria cuenta con excelentes recursos hídricos siendo una fortaleza para el establecimiento de estanques de levante y Ceba de especies como Mojarra y cachama, programa que se proyecta a trabajar de una forma asociativa incentivando a formar grupos productivos que adquieran destreza en el manejo técnico de estas explotaciones de menor escala, el objetivo primordial de este renglón es crear una cultura empresarial que permita mejorar el nivel de vida de muchos nucleos familiares y su dieta

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de nucleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <p><b>LA VICTORIA BOYACA</b></p>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>		<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>		REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
			Versión 01	01/01/2012

alimenticia, ofertando un producto fresco con altos niveles proteínicos suplementando la dieta de estos animales con subproductos de la región como guayaba, bore, yuca, desperdicios alimenticios, etc.

### **AVICULTURA.**

Para dar fortalecimiento a grupos asociativos que tengan una visión empresarial se proyecta apoyar algunos núcleos familiares que trabajen bajo un esquema asociativo, implementando el establecimientos de galpones de aves gallina ponedora y pollo de engorde, alcanzando rendimientos óptimos en cuanto a producción de huevo y pollo en canal, se reducirán costos de producción suplementando estas especies con especies forrajeras de la zona como mataraton, nacedero y otras especies, buscando producir alimentos bajo un esquema orgánico.

### **PORCICULTURA.**

Se pretende fomentar el mejoramiento genético y productivo del renglón porcicola, dejando atrás el sistema tradicional que existe en la actualidad, renglón que es tan solo es para autoconsumo, creando una cultura empresarial asociativa que permita mejorar el nivel de vida y dieta alimenticia de las familias que se beneficien del desarrollo de este programa, para ello se proyecta tener un pie de cria con reproductores de excelente calidad, ofertándoles a los beneficiarios lechones con buenas condiciones genotípicas y fenotípicas, se fortalecerá el aspecto nutricional y comercial de tal forma que se fomente este renglón como otra alternativa de sostenibilidad económica, en la que se aprovechen subproductos de la región como el bore, la yuca, el mataraton, el nacedero, la ahuyama, etc, además se fomentara el mejoramiento genético a través de la Inseminación Artificial programa que se implementara para realizar cruces de mayor rentabilidad.


### **GRANJA INTEGRAL DEMOSTRATIVA.**

Se proyecta ubicar en la finca de propiedad del Municipio de la Victoria una granja integral demostrativa con explotaciones de tipo Agrícola, Pecuario y forestal, (café, cacao, lulo, plátano, Maíz, hortalizas, cítricos, explotación de mojarra-cahama, cria - levante –ceba de cerdos, Ganado semiestabulado, gallina ponedora, pollo de engorde, lombricultura y Vivero para la producción de plántulas de cacao patronaje-injertadas, aguacate, cítricos , forestales nativos y de tipo comercial) el objetivo primordial de la finca integral es crear un lugar que permita realizar charlas y practicas demostrativas, capacitando a los productores del Municipio, implementando diversos renglones productivos en un área mínima de extensión teniendo como objetivo que un renglón complemente al otro y así minimizar costos de producción.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de nucleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

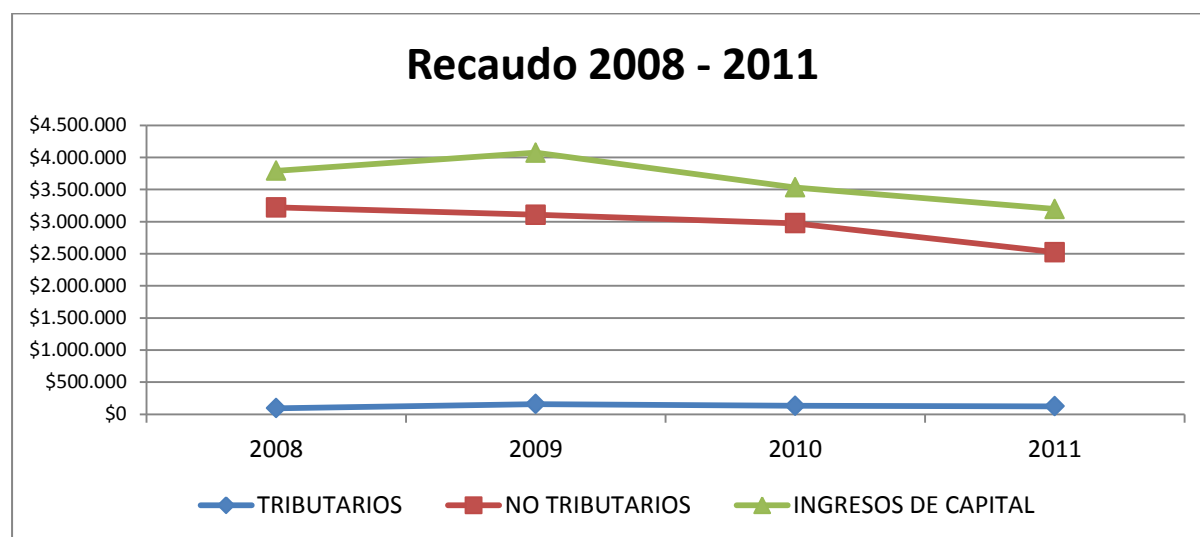
Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACA</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>	REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
		Versión 01	01/01/2012

## FINANCIERO:

### Ingresos:

Analizando el comportamiento de los ingresos del municipio 2008 – 2011, se alcanzó un recaudo de \$ 14.599.827 millones, los cuales los ingresos corrientes alcanzaron el 81.01% y los ingresos de capital el 18.99%, los ingresos del municipio disminuyeron en promedio en un 3.86%, pasando de tener unos ingresos en el año 2008 de \$ 3.793 a \$ 3.197 millones en el año 2011, originado principalmente en la disminución de las transferencias del sistema general de participaciones y las regalías de esmeraldas.




DESCRIPCION	RECAUDO				RECAUDO CUATRENIO	%
	2,008	2,009	2,010	2,011		
TRIBUTARIOS	94,142	159,351	132,482	124,487	510,462	3.50%
NO TRIBUTARIOS	3,127,251	2,947,866	2,842,925	2,398,588	11,316,630	77.51%
INGRESOS DE CAPITAL	571,966	968,053	558,651	674,065	2,772,735	18.99%

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACA</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>		<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>		REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
			Versión 01	01/01/2012

De los ingresos corrientes los tributarios representan el 3.5% del total de los ingresos, alcanzando un recaudo en el cuatrienio de \$ 510 millones siendo los ingresos de destinación específica los que mayor recaudo alcanzando un 62.66% del total, estos ingresos no reflejan capacidad de pago de los contribuyentes ya que se recaudan vía retención por contratos efectuados con la administración municipal, los ingresos de industria y comercio representa el 23.44%, recaudo que en su mayoría se efectúa por contratos con la administración municipal, el impuesto predial a pesar de ser el de menor participación en los ingresos con apenas el 5.37% en el cuatrienio, individualmente creció en promedio un 22.73% pasando de tener un ingreso en el año 2008 de \$ 4.8 a \$ 9.1 millones en el año 2011.


DESCRIPCION	RECAUDO				RECAUDO CUATRENIO	%
	2,008	2,009	2,010	2,011		
<b>TOTAL DE RECAUDO</b>	<b>94,142,023</b>	<b>159,351,432</b>	<b>132,481,570</b>	<b>124,487,470</b>	<b>510,462,495</b>	<b>100.00%</b>
PREDIAL UNIFICADO	4,808,201	7,299,664	6,195,160	9,130,799	27,433,824	5.37%
INDUSTRIA Y COMERCIO	23,867,746	36,409,501	29,821,492	29,553,579	119,652,318	23.44%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	10,712,788	13,414,332	11,382,326	6,965,565	42,475,011	8.32%
PRO-BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	0	67,846,504	47,358,194	25,000,000	140,204,698	27.47%
CONTRIBUCIÓN CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS L.1006/06	42,934,631	25,974,722	31,590,758	36,687,527	137,187,638	26.88%
OTROS	11,818,657	8,406,709	6,133,640	17,150,000	43,509,006	8.52%

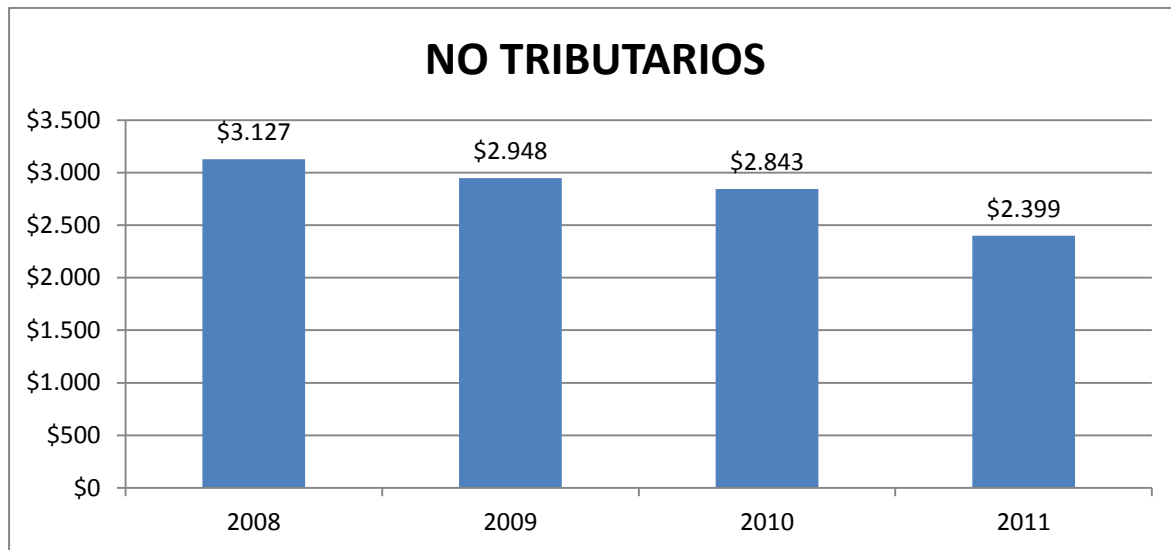
Los ingresos no tributarios en promedio representan el 77.51% de los ingresos totales y el 95.68% de los ingresos corrientes, disminuyeron pasando de \$ 3.127 millones en 2008 a \$ 2.399 millones en 2011, siendo los del sistema general de participaciones la fuente de financiación más importante para el municipio en los sectores de educación, salud y saneamiento básico con una participación del 68.81%. Las regalías directas por explotación de esmeraldas alcanzaron un 4.30 del total de los ingresos, es de importancia resaltar que de los rubros fue el que más se redujo en el cuatrienio con una reducción promedio de 84.53%, pasando de recaudar \$ 333.1 millones en 2008 a \$ 94.6 millones en 2011.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACA</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> <b>NIT 800006541-2</b>		<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>		REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
			Versión 01	01/01/2012




En la siguiente tabla se muestra un resumen de los ingresos en el cuatrienio.

DESCRIPCION	RECAUDO				RECAUDO CUATRIENIO	%
	2,008	2,009	2,010	2,011		
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>3,793,359</b>	<b>4,075,270</b>	<b>3,534,058</b>	<b>3,197,140</b>	<b>14,599,827</b>	<b>100.00%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,221,393</b>	<b>3,107,217</b>	<b>2,975,407</b>	<b>2,523,075</b>	<b>11,827,093</b>	<b>81.01%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>94,142</b>	<b>159,351</b>	<b>132,482</b>	<b>124,487</b>	<b>510,462</b>	<b>3.50%</b>
IMPUESTOS DIRECTOS	37,545	159,351	132,482	124,487	453,865	3.11%
IMPUESTOS INDIRECTOS	56,597	0	0	0	56,597	0.39%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3,127,251</b>	<b>2,947,866</b>	<b>2,842,925</b>	<b>2,398,588</b>	<b>11,316,630</b>	<b>77.51%</b>
TASAS Y DERECHOS	1,647	1,282	445	57	3,431	0.02%
MULTAS Y SANCIONES	0	0	0	0	0	0.00%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9,331	5,552	10,889	19,739	45,510	0.31%
RENTAS CONTRACTUALES	30	0	52	20	102	0.00%
<b>TRASFERENCIAS</b>	<b>3,116,243</b>	<b>2,941,031</b>	<b>2,831,540</b>	<b>2,378,772</b>	<b>11,267,587</b>	<b>77.18%</b>
<b>TRASFERENCIAS NIVEL NACIONAL</b>	<b>3,115,739</b>	<b>2,934,619</b>	<b>2,821,857</b>	<b>2,378,772</b>	<b>11,250,986</b>	<b>77.06%</b>
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (S.G.P)</b>	<b>2,553,458</b>	<b>2,655,286</b>	<b>2,630,406</b>	<b>2,207,422</b>	<b>10,046,572</b>	<b>68.81%</b>

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)


 <b>LA VICTORIA BOYACA</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>	<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
		REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>	Versión 01	01/01/2012

<b>TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO</b>	<b>663,715</b>	<b>731,630</b>	<b>720,950</b>	<b>657,166</b>	<b>2,773,461</b>	<b>19.00%</b>
SGP: LIBRE DESTINACIÓN - PROPÓSITO GENERAL	663,715	731,630	720,950	657,166	2,773,461	19.00%
<b>TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN</b>	<b>1,889,744</b>	<b>1,923,656</b>	<b>1,909,456</b>	<b>1,550,256</b>	<b>7,273,112</b>	<b>49.82%</b>
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (S.G.P) EDUCACION</b>	<b>31,607</b>	<b>36,553</b>	<b>35,885</b>	<b>45,234</b>	<b>149,278</b>	<b>1.02%</b>
S.G.P. EDUCACIÓN - RECURSOS DE CALIDAD	31,607	36,553	26,819	35,626	130,604	0.89%
SGP EDUCACION SISBEN I-II	0	0	9,066	9,608	18,674	0.13%
<b>S.G.P. SALUD</b>	<b>248,830</b>	<b>256,856</b>	<b>270,850</b>	<b>242,996</b>	<b>1,019,532</b>	<b>6.98%</b>
S.G.P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	236,590	243,645	255,375	226,072	961,682	6.59%
S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	12,240	13,211	15,474	16,925	57,850	0.40%
<b>S.G.P. ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>	<b>12,153</b>	<b>5,600</b>	<b>5,659</b>	<b>5,207</b>	<b>28,620</b>	<b>0.20%</b>
<b>S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>627,716</b>	<b>544,191</b>	<b>443,403</b>	<b>238,670</b>	<b>1,853,979</b>	<b>12.70%</b>
<b>S.G.P. PROPÓSITO GENERAL - FORZOSA INVERSIÓN</b>	<b>954,046</b>	<b>1,060,080</b>	<b>1,153,659</b>	<b>1,018,149</b>	<b>4,185,935</b>	<b>28.67%</b>
S.G.P. - PG - DEPORTE	88,248	96,209	97,617	99,867	381,942	2.62%
S.G.P. - PG - CULTURA	66,186	72,157	73,213	74,900	286,456	1.96%
S.G.P. - PG - OTROS PROPOSITOS	799,611	891,714	982,830	843,382	3,517,537	24.09%
<b>PRIMERA INFANCIA</b>	<b>15,392</b>	<b>20,376</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>35,768</b>	<b>0.24%</b>
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>562,280</b>	<b>279,333</b>	<b>191,450</b>	<b>171,350</b>	<b>1,204,414</b>	<b>8.25%</b>
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS - FOSYGA-	188,686	184,627	78,539	72,605	524,456	3.59%
ETESA -75 % - INVERSIÓN SALUD, ART. 60 L/715/01)	40,461	4,128	3,958	4,090	52,637	0.36%
REGALÍAS POR EXPLOTACION Y EXPORTACION DE ESMERALDAS	333,134	90,578	108,954	94,656	627,321	4.30%
<b>DEL NIVEL DEPARTAMENTAL</b>	<b>504</b>	<b>6,412</b>	<b>9,684</b>	<b>0</b>	<b>16,601</b>	<b>0.11%</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>571,966</b>	<b>968,053</b>	<b>558,651</b>	<b>674,065</b>	<b>2,772,735</b>	<b>18.99%</b>
COFINANCIACIÓN	157,608	114,000	137,436	159,755	568,799	3.90%
REGALÍAS INDIRECTAS	0	0	0	0	0	0.00%
RECURSOS DEL CRÉDITO	0	0	120,000	0	120,000	0.82%
RECURSOS DEL BALANCE	404,203	842,196	295,788	511,597	2,053,785	14.07%
VENTA DE ACTIVOS	0	0	0	0	0	0.00%
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	0	11,856	5,427	2,713	19,996	0.14%

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <b>LA VICTORIA BOYACA</b>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>		<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>			
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>		REGISTRO-SGCP – SH-CI-001		Página 8 de 114	
			Versión 01		01/01/2012	


DONACIONES	0	0	0	0	0	0.00%
DESAHORRO FONPET	0	0	0	0	0	0.00%
REINTEGROS	0	0	0	0	0	0.00%
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	10,154	0	0	0	10,154	0.07%

Los ingresos de capital representan el 18.99 % del total de los ingresos, siendo los recursos de balance los de mayor participación con el 74.07%, los recursos de cofinanciación participan con el 20.51% y apenas el 0.72% de los ingresos corresponde a rendimientos por operaciones financieras .

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**


Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <p><b>LA VICTORIA BOYACA</b></p>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>		<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>		REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
			Versión 01	01/01/2012

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <p><b>LA VICTORIA BOYACA</b></p>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>		<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>		REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
			Versión 01	01/01/2012


### EDUCACIÓN:

1. Mantenimiento unidades sanitarias, mejoramiento plantel, dotación material, acueducto, implementos deportivos **(para todas las escuelas)**
2. Dotación computadores **(vereda puenton, santa helena, san martin)**
3. Untos ecológicos, almacenamiento de residuos solidos, construcción unidad sanitaria, gaviones restaurante, techos y cubierta de cancha **(Colegio Urbano)**
4. Placa de la cancha **(escuela San Martín)** en mal estado
5. Construcción apartamento docente , mantenimiento parque infantil, construcción cuarto de residuos sólidos **(escuela chapón).**
6. Encerramiento de la escuela **(santa helena)**
7. Mantenimiento de computadores **(escuela paimé)**
8. Escuela sin profesor y en abandono **(Buenavista) solo 5 niños**
9. Reparación cañerías del restaurante escolar, no hay menaje para restaurante, cancha en mal estado, proliferación de murciélagos **(escuela los cedros).**

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <p><b>LA VICTORIA BOYACA</b></p>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>		<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>		REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
			Versión 01	01/01/2012

### INFRAESTRUCTURA:

1. Apertura de la vía Guamon Santa Cecilia para conectar con el Departamento de Cundinamarca y reducir la distancia de 3 horas a 50 minutos.
2. Estudios si no alcanza financieramente para la apertura de las vías Guamon, los cedros hasta santa helena; b) san martin, san luis a humbo para conectar a otanche c) chapon, tonanal, humbo.

En general serían aproximadamente 30 km en vías ya sea para apertura o solo estudios. Claro si es viable financieramente.

3. Apertura vía saliendo de donde Array Delgado a la vereda la mesa y Buenavista (**viabilidad financiera**) **4 km aprox.**
4. Construcción y mejoramiento de vivienda rurales (**todas**)
5. Mantenimiento y construcción de acueductos y abastos de agua rurales (**todas**)
6. Acueducto de vereda san luis, no funciona
7. Encerramiento del trapiche (**vereda chapon**)
8. Pavimentar centro poblado la corana aprox 200 mt, continuidad del alumbrado publico (gestión ante la eléctrica)
9. Proyecto para Unidades sanitarias y cocinas rurales
10. Mantenimiento de vias la victoria paima a ramal (**viabilidad financiera**)


### AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

1. Apoyar cultivos de cacao, caña, plátano, cítricos, frutales y café; huertas caseras
2. Control de la hormiga arriera

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de nucleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>		<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI</b>		REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
			Versión 01	01/01/2012

3. Arbolización cuencas hidrográficas
4. Vivero en chapon (viabilidad o no financiera)
5. Atención a la explotación riesgosa en el sector de piedra blanca
6. Apoyo en programas de avicultura, piscicultura
7. Asistencia técnica y pecuaria

### **TURISMO, CULTURA Y DEPORTE**

1. senderos ecológicos uno la ruta ya está hecha yo la tengo
2. Senderos religiosos uno, con salida del colegio hacia el cementerio viejo 3 km aprx, camino en piedra blanca la tenemos en el municipio (estilo monserrate).
3. Campeonatos y torneos de diferentes disciplinas

En todo el municipio:

\* Calidad del fluido eléctrico

\*Atención a niños especiales

\*Inclusión en programas sociales a personas que lo necesitan y aun no están en ellos


\*Reubicar habitantes en zonas de alto riesgo veredas paimé y puentón 25 aprox viviendas.

\* Construcción planta de residuos sólidos (viabilidad financiera)

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de núcleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)

 <p><b>LA VICTORIA BOYACA</b></p>	<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2</b>		<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b>		REGISTRO-SGCP – SH-CI-001	Página 8 de 114
			Versión 01	01/01/2012

\* Escrituración de predios (viabilidad financiera para hacerlo por etapas o años en un porcentaje al menos del 50%)

\* mantenimiento Planta de tratamiento urbano

\* Corrales para bestias en las entradas del pueblo (tres)

\*Reestructuración administrativa

ESTO SERÍA COMO LO ESPECÍFICO LO DEMAS ES CASI GENERALIZADO EN TODO LADO.

Si algo hace falta se agrega al documento final, lo importante es presentarlo al Concejo y a la par se siguen haciendo ajustes, sería bueno pasarles copia magnética a los Ing. De planeación, ambiente, veterinario, comisaría de familia, secretaria gobierno, a la encargada de los programas sociales; para que ellos lean lo pertinente a sus temas y aporten lo necesario para los ajustes. (como tarea).

Creo que lo mas importante sería verificar el contenido de las matrices y el Plan Plurianual de inversiones.

Al final para empastar el documento definitivo anexamos las hojas de invitación y asistencia por parte de la comunidad al PD.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	20/02/2012	20/02/2012	20/02/2012
CARGO:	Contratista	Ing. Jefe de nucleo, planeación, obras, medio ambiente y desarrollo rural	Alcalde Municipal
NOMBRE:	Norbey Garavito Cancelado	Omar Fajardo Castañeda	Cesar E. Palacios Florido
FIRMA:			

**“POR LA VICTORIA DE CORAZÓN”**

Palacio Municipal, [www.lavictoria-boyaca.gov.co](http://www.lavictoria-boyaca.gov.co) Email: [alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co)